



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027**



CUENTA PÚBLICA 2024

4.7. Información de Evaluación del Desempeño

4.7.13. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027, IGUALAPA, GUERRERO.

1

Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
METODO UTILIZADO.....	7
OBJETIVOS.....	7
GENERALES.....	7
PARTICULARES.....	8
ESTRATÉGICOS GESTORES DE DESARROLLO.....	8
VISIÓN.....	10
INTRODUCCIÓN.....	11
MARCO NORMATIVO.....	12
ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL.....	13
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO.....	19
DIAGNÓSTICO.....	22
1.0 Gobierno y Población.....	22
1.1. Número de habitantes.....	23
1.2. Tasa de migración.....	25
1.3. Número de conflictos agrarios.....	26
2. Análisis del Ayuntamiento Municipal.....	27
2.1. Recursos humanos.....	29
2.2. Recursos materiales.....	30
2.3. El parque vehicular.....	30
3. Pobreza y Grupos Vulnerables.....	31
3.1. Indicadores de pobreza.....	32
3.2. Porcentaje de personas con seguridad social.....	33
3.3. Adulto mayor.....	34
3.4. Personas con discapacidad.....	35
3.5. Juventud.....	35
3.6. Comunidades indígenas	35
4. Infraestructura	37
4.1. Agua potable, drenaje, luz eléctrica.....	37
4.2. Vías de comunicación.....	39
4.3. Calles pavimentadas.....	40
4.4. Mercados y espacios deportivos.....	40
4.5. Aulas construidas.....	40



4.6.	Techado en las comunidades y baños públicos.....	40
4.7.	Espacios culturales.....	41
4.8.	Alumbrado público.....	41
4.9.	Panteones.....	41
4.10.	Esparcimiento social y cívico.....	41
4.11.	Rastro municipal.....	41
4.12.	Medios de comunicación masiva.....	41
5.	Seguridad Pública y Protección Civil.....	42
5.1.	Denuncias según bien afectado.....	42
5.2.	Tasa de hacinamiento carcelario.....	44
5.3.	Intervenciones de la policía por municipio según el tipo de presuntas infracciones y delitos.....	45
6.	Educación	45
6.1.	Índice de analfabetismo.....	45
6.2.	Porcentaje de personas entre 3-25 años que acuden a la escuela.....	46
6.3.	Inversión total en Ciencia y Tecnología.....	47
6.4.	Estímulos a la creación e innovación	47
6.5.	Tasa de bibliotecas por cada 100,000 habitantes.....	47
7.	Salud.....	47
7.1.	Tasa de mortalidad.....	47
7.2.	Esperanza de vida al nacer.....	48
7.3.	Tasa de fecundidad.....	48
7.4.	Tasa de natalidad.....	48
7.5.	Tasa de mortalidad infantil.....	49
7.6.	Tasa de mortalidad materna.....	49
7.7.	Principales causas de mortalidad.....	49
7.8.	Disposición de Unidades Médicas.....	49
7.9.	Casos confirmados por Covid-19.....	50
7.10.	Comorbilidad de personas fallecidas por Covid-19.....	51
8.	Industria, comercio y crecimiento regional.....	51
8.1.	Comercio local y regional.....	52
9.	Turismo.....	53
10.	Desarrollo rural.....	54
11.	Medio ambiente	54
11.1.	Áreas protegidas.....	54
11.2.	Hectáreas deforestadas.....	54
11.3.	Desechos reciclados.....	55
12.	Igualdad entre mujeres y hombres.....	55
13.	Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo	55



EJES ESTRATEGICOS DE DESARROLLO

EJE 1.- JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	59
ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO.....	60
LINEAS DE ACCIÓN.....	61
CONSTRUIR MODULOS DE SEGURIDAD.....	61
FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PREVENCION DEL DELITO.....	61
CREACION DE LA POLICIA AMBIENTAL.....	61
CREACION DE LA POLICIA CON PERSPECTIVA DE GENERO.....	61
CAPACITAR Y CERTIFICAR A LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA.....	62
CREACION DE GRUPOS DE POLICIAS VECINALES.....	62
EJE 2.- HUMANO.....	63
EQUIDAD DE GENERO DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.....	63
DESARROLLO HUMANO, POBREZA Y MARGINACION.....	64
SALUD.....	66
EDUCACION DEPORTE Y CULTURA.....	67
GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y LAS FAMILIAS.....	68
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	69
EJE 3.- ECONOMICO.....	75
DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.....	76
DIAGNOSTICO.....	76



COMERCIO Y ABASTO.....	
ARTESANIAS Y TURISMO.....	77
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	77

EJE 4.- FÍSICO

CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA SUSTENTABLE.....	79
DIAGNOSTICO.....	80
DESARROLLO URBANO Y VIAS DE COMUNICACIÓN.....	80
INFRAESTRUCTURA BASICA DE SERVICIOS Y VIVIENDA.....	80
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.....	81

EJE 5 .-INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.....	58
ANTECEDENTES NORMATIVOS.....	86
POBLACION HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS EN IGUALAPA.....	88
AFRODESCENDIENTES EN IGUALAPA.....	89
ACCIONES.....	90
DIRECTORIO.....	92
ANEXOS.....	94



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



gobierno que plantea lograr la transformación de la vida pública del Municipio de Igualapa, Guerrero.

6

La Administración Municipal 2024-2027 se ha organizado conjuntamente con la Ciudadanía de nuestro Municipio para elaborar y presentar el Plan Municipal de Desarrollo en apego a la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en orientar las actividades económicas del municipio para alcanzar el máximo nivel de productividad y beneficio social con la intención de proyectar a la administración pública como de la Avanzada. Es puntual reconocer el proceso de cambio que está viviendo nuestro municipio por lo que, El Plan Municipal de Desarrollo se convierte en el documento Rector y la guía de las acciones de

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo ha sido posible gracias a la colaboración de esfuerzos coordinados entre las direcciones del Honorable Ayuntamiento Municipal quienes aportaron parte de sus tiempos y esfuerzos así mismo las experiencias personales reconociendo que el trabajo en equipo facilitará la construcción del municipio que sus habitantes anhelan.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento básico delineado al plan nacional y estatal de desarrollo basado en la sustentabilidad en las propuestas para generar los beneficios en corto, mediano y largo plazo, en él se establecen los ejes rectores, objetivos, las estrategias y metas que buscaremos cumplir para lograr una Administración Exitosa y transparente haciendo partícipes a todos los ciudadanos y sociedad civil rescatando las aportaciones de demandas prioritarias y en conjunto proponer acciones de solución para cumplir nuestros compromisos con el PUEBLO ALZANDO LA VOZ.



El Plan Municipal de Desarrollo como instrumento del Gobierno Municipal, en su elaboración se tomaron en cuenta las propuestas que se presentaron mediante reuniones y consultas ciudadanas donde la mayoría de los participantes exigen el cumplimiento con los servicios básicos y la aplicación honesta de los recursos públicos. Ante ello, existe la gran voluntad y deseo de hacer la diferencia en la forma de servir al Pueblo, como un acto de responsabilidad institucional sostengo que nuestro gran equipo comprometidos desde cabildo, directores y personal de áreas no defraudaremos la confianza de los Ciudadanos y siempre nos guiarán los ideales de aquel el mejor ex presidente de nuestro país de No robar, No mentir y No traicionar al pueblo. La Evaluación permanente se aplicará para medir los avances y dificultades de los trabajos, de las cuales estarán a cargo del órgano de Transparencia, eso sin duda, dará como resultado la mejora de condiciones de vida de los habitantes de las tierras del milagroso Señor del Perdón. Con esto quiero decir, no tengo derecho de fallarle al pueblo, siempre seremos una Administración Amable y Honesta.

Profr. Alfredo González Nicolás

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Gobierno del Cambio





METODO UTILIZADO

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, obedece a exigencias locales, regionales y la firma en convenios internacionales, respondiendo en todo momento a la ciudadanía en la formulación de propuestas orientadas a la solución de problemas económicos, políticos y sociales que atañe a nuestra población.

La presente investigación enfocada principalmente en campo y gabinete, dada la naturaleza de las entrevistas a distintas personas con renombre en nuestro municipio de Igualapa, ciudadanos que por diferentes actividades productivas era necesario ser tomadas en cuenta para enriquecer el presente trabajo, y así tener una idea incluyente para dar soluciones sustentables y amigables con el medio ambiente y nuestro entorno.

Las fuentes de consulta que se emplearon son las siguientes: La Monografía del Municipio de Igualapa, Anuario Estadístico 2017 del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, México en Cifras, CONEVAL, y el Censo Económico 2019; foros en las escuelas, Comisarías Municipales y ejidales, ponencias y entrevistas a ciudadanos de cada comunidad que conforman nuestra administración Municipal.

El presente Plan de Desarrollo Municipal, fue posible al esfuerzo que unieron las direcciones que conforman nuestra administración Municipal, aportando materiales, producto del trabajo de campo valioso para la conformación de un proyecto sólido y objetivo con ejes de trabajo siempre enfocado al bienestar de nuestra población.

8

OBJETIVOS

GENERAL

Tener una visión de lo general a lo particular para atacar de manera puntual problemas que durante mucho tiempo han aquejado a nuestro municipio y nuestra región, adecuar estrategias que coordine eficientemente trabajos que ayuden a reconstruir nuestra sociedad que se haya en cambio constante, a través de políticas públicas que aterricen en transparencia de los recursos y obtener una administración honesta que recupere la confianza de los gobernados, y con la participación de todos los ciudadanos para contribuir a un municipio autosuficiente en todos los sectores productivos.



PARTICULARES

- Actuar puntualmente a la situación actual del municipio de Igualapa, Guerrero, a través de un diagnóstico objetivo e integral que responda a las necesidades básicas de nuestra población.
- Dar a conocer los principales objetivos y líneas estratégicas que permitan la solución de los problemas que evitan el desarrollo del municipio de Igualapa, Guerrero, en los ámbitos humano, económico, social, y ambiental.
- Distribuir de una manera más equitativa los recursos públicos municipales, en beneficio de toda la población y principalmente de los más vulnerables que requieran de acciones más personalizadas.
- Promover de manera sustentable, la producción primaria en el municipio.
- Promover el cuidado al medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover la participación democrática de la población para fortalecer la prevención de adicciones, violencia intrafamiliar; así como la procuración e impartición de justicia sin distinción de credo, raza o religión, tal cual como lo plasma nuestra Carta Magna.

9

ESTRATÉGICOS RECTORES DE DESARROLLO

- Reducir el índice de marginación y pobreza en el municipio.
- Garantizar servicios de calidad y aumentar el fomento a la detección oportuna de las enfermedades.
- Garantizar servicios de Educación, Deporte y cultura de calidad, integral y completa en el municipio.
- Atender prioritariamente a la población vulnerable a través de los programas asistenciales y mejorar las condiciones de carácter social y económico, necesarias para el desarrollo integral de las familias.
- Reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de la población indígena, afro y migrante del municipio, así como el fortalecimiento de sus capacidades organizativas y de gestión.



- la generación de Ingresos y la productividad, agregando valor a los procesos productivos, protegiendo de manera sustentable el medio ambiente.
- Mejorar el sistema de comercialización del mercado interno y externo, para garantizar el suministro de bienes y servicios a la población, así como el impulso a la vocación productiva y la capacidad competitiva del municipio.
- Impulsar la producción y comercialización de los productos artesanales del municipio, siempre tomando en cuenta la participación de los artesanos en el destino final de los productos.
- Contar con un marco legal y normativo adecuado, así como establecer espacios ciudadanos para ordenar el crecimiento de nuestras comunidades y ampliar y mejorar la infraestructura del transporte de personas y bienes en el municipio.
- Satisfacer los requerimientos de la población en materia de servicios básicos, así como el impulso a la creación y mejoramiento de viviendas en el municipio.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y mejora al medio ambiente
- Mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de impartición de justicia, sistema de seguridad pública y del sistema de protección civil, en beneficio de la población del municipio.
- Fortalecer la promoción de los derechos humanos y transformar la administración pública en una organización eficaz y eficiente, con servidores públicos competentes y comprometidos con la ciudadanía.
- Fortalecimiento a la procuración de Justicia en el municipio.
- Regularizar la tenencia de la tierra y mejorar la gobernabilidad en el municipio.
- Hacer de la transparencia y rendición de cuentas una prioridad para la administración municipal Fortalecimiento de las capacidades de organización y participación del municipio ante otras instancias de gobierno, para la gestión y autogestión de recursos.



MISIÓN.

Ser parte de un gobierno con cercanía a la gente, respondiendo en todo momento con eficacia y transparencia en las acciones en compromiso con el desarrollo sustentable para el desarrollo de nuestro municipio, y poder disminuir la brecha de desigualdad entre su población para el bienestar de todos y todas.

VISIÓN.

Ser un municipio incluyente, que brinde oportunidades equitativas a la población en general, especialmente a los grupos vulnerables, en donde se dote de servicios y obras de infraestructura que genere bienestar a corto y largo plazo para todos sus habitantes siempre procurando el orden, la paz y el bienestar social de nuestra población.

INTRODUCCIÓN

En la realización del Plan Municipal de Desarrollo se optó por un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis, diagnóstico de información social, económica, ambiental y política pública; por lo que corresponde al Cabildo del Municipio de Igualapa, aprobar el presente documento, donde se plasman, realidades que vivimos en el municipio y acciones para ayudar a solucionar esa realidad en las comunidades de Igualapa. Es de importancia señalar, que el presente Plan, se encuentra en ligado y alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y los Organismos Internacionales que velan por el bienestar y derechos de los ciudadanos de todo el mundo.

Como primer esbozo, el presente plan cuenta con la identificación del objetivo general, la priorización de los Objetivos particulares y estratégicos; así mismo la misión y la visión que este Honorable Ayuntamiento tiene en relación al enfoque de la agenda 2030 y otros convenios que México ha suscrito como parte de una región dinámicamente activa de Centro y Norte de América.

El segundo elemento del Plan, se cuenta con un **análisis del diagnóstico de la situación actual** que enfrenta el Municipio, soportado con los principales



indicadores de desarrollo y los resultados obtenidos en la aplicación de la política gubernamental.

En el tercer elemento, se explican cinco **ejes estratégicos de desarrollo**; Seguridad, el Humano, el Económico, el Físico y el indígena.

Eje Seguridad: en este primer apartado se analizan los siguientes rubros o líneas de acción con el objeto de desarrollar estrategias puntuales para el combate a la inseguridad y la prevención del delito. Se analizan temas como la falta de módulos de seguridad, el fortalecimiento a programas de la prevención del delito, la creación de la policía ambiental, la creación de la policía con perspectiva de género, capacitar y certificar a los elementos de la secretaría de seguridad pública, y por último la creación de grupos de policías vecinales en las poblaciones para coadyuvar en la tarea de aviso y prevención del delito.

Eje humano: en este eje se desarrollan temas de interés tales como: Desarrollo Humano Pobreza y Marginación, Salud, Educación, Deporte y Cultura, Migrantes, Grupos Vulnerables y Desarrollo Integral de las Mujeres y las Familias.

Cada uno de los temas presentan el objetivo estratégico con sus respectivas estrategias de intervención.

12

Eje económico: con la finalidad de brindar las facilidades en el fomento de las actividades y generar oportunidades de desarrollo económico en las familias del municipio de Igualapa, se plantean los siguientes temas con sus respectivas estrategias entre las cuales destacan: Ingresos Familiares, Producción Agrícola, Pecuaria, Apícola y Forestal, Comercio y Abasto, Artesanías y Turismo.

Eje físico: con el fin de mejorar la organización del territorio, la calidad de vida de la población, facilitar la circulación de los medios de transporte etc. se plantean los siguientes temas: Desarrollo Urbano y Vías de Comunicación, Infraestructura de Servicios de Vivienda y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Eje Indígenas y afromexicanos: El reconocimiento a los pueblos indígenas y personas afrodescendientes han sido tema de debate durante muchos años, en este tema abarcaremos su marco jurídico legal, sus antecedentes normativos, sus población, y las acciones a tomar para su conservación territorial, política y cultural.

En el cuarto y último elemento, Evaluación y Seguimiento, se estructura un formato en el que se especifican los ejes de desarrollo, los objetivos estratégicos, estrategias o líneas de acción, plazos, áreas responsables y seguimiento. El seguimiento y la evaluación, permite evaluar la calidad e impacto del trabajo en relación con el plan municipal de desarrollo, de tal manera que las estrategias lleven



un proceso profundo y continuo, con la finalidad de revalorar los resultados obtenidos e implementar nuevas líneas de acción.

El presente trabajo, **Plan Municipal de Desarrollo**, servirá de guía para cumplir nuestras metas y objetivos de manera mas eficaz, velando siempre por el bienestar de nuestros ciudadanos, dotándoles de seguridad, un plan de coordinado con las tres órdenes de gobierno y dotar de elementos suficientes que coadyuben a un desarrollo ordenado y sustentable de Igualapa.

MARCO NORMATIVO

La planeación del presente Desarrollo Municipal debe regirse y apegarse a normas establecidas y sustentado bajo las siguientes leyes y ordenamientos que a continuación se enlista:

AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

13

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 26º. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.



LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN

Artículo tercero, en el primer párrafo: "...se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que...tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia constitución y la ley establecen".

LEY NUMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Artículo 3º. (Mismos términos que la Ley Nacional de Planeación. Sólo se incluye la diferenciación de género).

Artículo 5º. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo municipal, en el ámbito de las competencias que le otorga la presente ley y las demás disposiciones aplicables en la materia, con pleno respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, y con la participación responsable y democrática de los ciudadanas y ciudadanos Guerrerenses.

14

ARTÍCULO 42º.- Los Ayuntamientos dictarán los lineamientos generales de planeación, considerando los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación y deberán:

I.- Adecuar sus bases reglamentarias en materia de planeación, en el Bando de Policía y Gobierno;

II.- Construir el Comité de Planeación Municipal y vincularlo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG);

III.- Elaborar el Banco Municipal de programas y proyectos, el cual es un instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos viables, técnica, ambiental y socioeconómicamente, susceptible de financiación con recursos del Presupuesto Municipal y del Estado; **2024-2027**

IV.- Celebrar con el Ejecutivo del Estado, los convenios o acuerdos necesarios para la formulación, control y evaluación de los planes municipales de desarrollo y sus programas respectivos;

V.- Organizar foros de consulta popular y recibir propuestas ciudadanas; y así, asegurar la participación democrática de la población en la definición del Plan Municipal de Desarrollo y de sus



programas respectivos.

ARTÍCULO 45.- Para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género:

1.- De formulación y aprobación, la elaboración del proyecto del plan municipal de Desarrollo, que debe ser sometido por el Presidente Municipal al Cabildo. A más tardar el 30 de diciembre del año en el que entre en funciones incluyendo en él los programas generales de carácter anual de las áreas administrativas y de gobierno del ayuntamiento respectivo. Las actividades y procesos contemplados en esta Ley, para la formulación del plan de desarrollo municipal en tanto no se haya elaborado y aprobado el Plan Estatal de Desarrollo, podrán adelantarse. Así como cuando el plan de desarrollo del estado se encuentre con la vigencia y ejecución respectiva a mitad del mandato constitucional de la administración estatal en turno, se realizará conforme a las disposiciones siguientes:

Cuando el Titular del Ejecutivo Estatal asuma la responsabilidad administrativa y de gobierno, en la consulta respectiva convocada, para la elaboración del Plan de Desarrollo Estatal. Los ayuntamientos podrán incluir de manera general sus propuestas a integrar en el plan estatal de desarrollo. Al cumplir las formalidades establecidos en esta ley y adquiera vigencia el plan estatal de desarrollo el ayuntamiento a través del órgano de planeación respectivo podrá en conjunto con la autoridad estatal de la materia adaptar en lo estrictamente concerniente aquellas materias de desarrollo que involucren al municipio respectivo en el Plan Estatal de Desarrollo.

15

El estado por medio del órgano de planeación del gobierno, recién inicie el mandato constitucional respectivo obligadamente tendrá que participar en los foros de consulta municipal para la elaboración del Plan municipal y coadyuvara, en su caso para alinear las materias y solicitudes procedentes de los municipios al Plan Estatal de Desarrollo, privilegiando el acuerdo y la negociación entre los dos órdenes de gobierno.

Cuando los ayuntamientos inicien su gestión durante la mitad de gobierno estatal, el órgano de planeación del gobierno estatal obligadamente participará en los foros de consulta municipales para la elaboración del plan de desarrollo municipal coadyuvando y coordinándose en su caso, con los ayuntamientos en el alineamiento de los objetivos con el plan estatal de desarrollo. Dicha coadyuvancia se realizará respectando, ineludiblemente la autonomía municipal. Ambas



instancias buscarán en su caso el consenso que identifique objetivos y metas comunes a alcanzar. Así mismo se mantendrán en su caso después de realizar por el Cabildo el análisis respectivo las acciones, programas y obras del gobierno anterior que beneficien a la población.

Una vez que sea electo el presidente o presidenta municipal, todas las dependencias de la administración y en particular, las autoridades de planeación, le prestarán el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para adelantar las gestiones que permitan iniciar el diseño, formulación y elaboración del Plan de Desarrollo del municipio.

II.- De instrumentación, en la que se procederá a la elaboración de los programas operativos anuales de corto plazo, que contendrán metas específicas o cuantificables; así como los requerimientos físicos, materiales, técnicos, humanos y recursos de toda índole para el cumplimiento de las mismas.

Con base en el Plan Municipal de Desarrollo aprobado, cada una de las entidades de la administración pública municipal y organismos paramunicipales prepararán su correspondiente programa operativo anual. En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

En la elaboración del programa operativo anual y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 2o. de la presente Ley, y se tomarán las medidas presupuestarias y de coordinación para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

III.- De ejecución, es la puesta en marcha del Plan Municipal y los programas emanados del mismo, de acuerdo con la asignación de recursos y responsabilidades a las dependencias y entidades ejecutoras.

El Presupuesto Anual de Egresos del Municipio, las iniciativas de leyes y los programas, reglamentos, decretos y acuerdos que formulen los Ayuntamientos señalarán las relaciones que, en su caso, existan entre el proyecto que se trate y el Plan y los programas respectivos.

IV.- De control, es la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y de los Programas para medir desviaciones, evitarlas y corregirlas



oportunamente y afinar las insuficiencias que pudieran haber surgido en las otras etapas.

V.- En la evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas.

De la misma forma, en el Informe anual que presente el Presidente Municipal, sobre el estado que guarda la administración pública, se deberá detallar el avance de las metas fijadas en el Plan Municipal y los resultados de las acciones previstas. Informarán sobre el desarrollo y los resultados de la aplicación de los instrumentos programados.

En su caso, explicará las desviaciones ocurridas y las medidas que se adopten para corregirlas.

LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo 62º. - Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de hacienda, las siguientes:

IV. Presentar al Congreso del Estado, a través de la Auditoría General del Estado, a más tardar en la segunda quincena del mes de febrero del año siguiente del ejercicio fiscal del que se informe, la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal, la que contendrá el informe Financiero correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal anterior, consolidando el resultado de las operaciones de ingresos y gastos que se hayan realizado así como el desempeño cumplido del Programa Operativo Anual y el Plan Municipal de Desarrollo, en los términos que señale la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero;

Artículo 73º. - Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal las siguientes:

XIX. Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que deriven del mismo;

Artículo



149º. - Los presupuestos de egresos de los Municipios se formularán en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados y en los términos de los convenios y acuerdos que celebren los Ayuntamientos.

Artículo 171º. - Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del Plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trianuales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.

Artículo 172º. - Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal y serán aprobados por los Ayuntamientos antes de entrar en vigor.





ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

Toponimia: El nombre original es Iuhualapan de origen náhuatl, se compone de dos términos: Iuhala que quiere decir "Ya llegó o ya vino", y Apan que quiere decir "lugar donde hay agua".

Con el tiempo se fueron castellanizando los vocablos originales quedando transformada esta palabra como actualmente se conoce: Igualapa.

Existen informes que indican que a partir del año de 1850 se aceptó que el significado de la palabra Igualapa es el de "Río de mensajeros", aunque no dan las razones que justifiquen dicho significado, ni tampoco dan a conocer su etimología.

En Igualapa se concentraba el alcalde mayor, que ostentaba la jerarquía de gobernador de la región; dependiendo de él, los alcaldes y las repúblicas de indios. En 1533, fueron creadas por la Corona las alcaldías mayores, las cuales tenían la finalidad de controlar al encomendero y proteger al indígena de los abusos de éstos.

La evangelización de esta región estuvo a cargo de los frailes agustinos, quienes, en 1534, además de catequizar a los naturales, les enseñaron las técnicas para la elaboración de artesanías, la formación del pueblo y el delineamiento de las calles, y les construyeron sus templos dejando como patrón de Igualapa al Señor del Perdón.

19

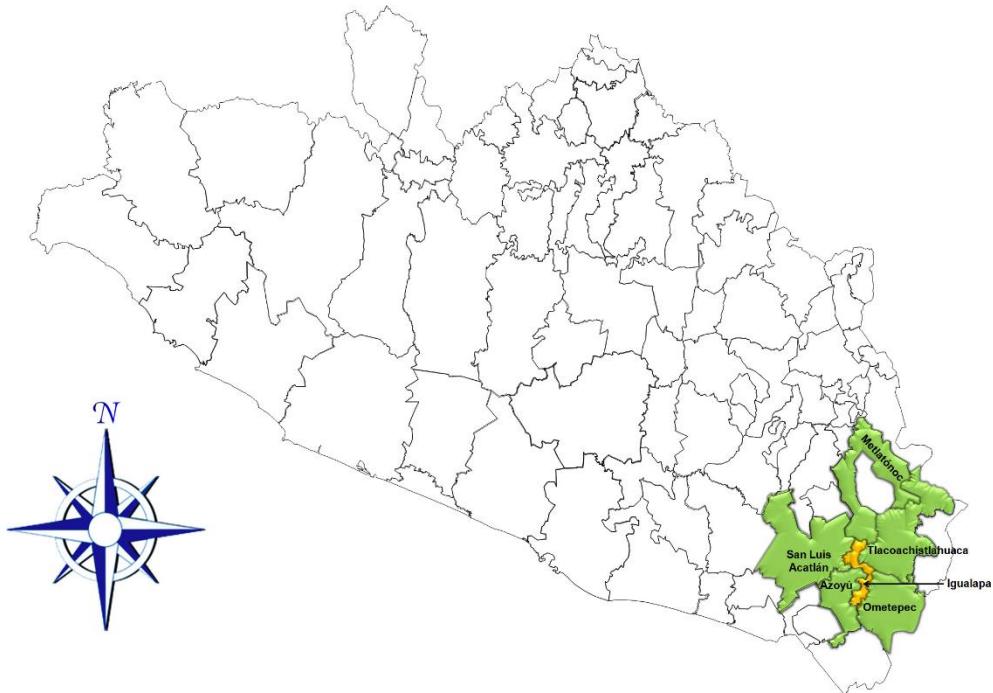
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

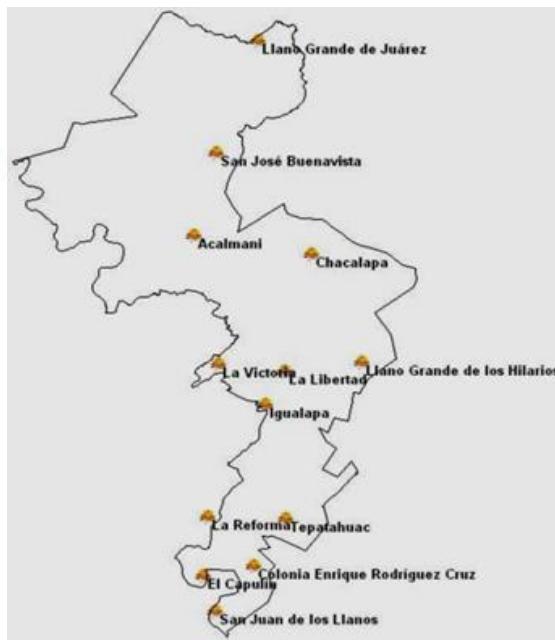
El municipio pertenece a la región de la Costa Chica; está ubicado al sureste de Chilpancingo, entre las coordenadas geográficas $16^{\circ} 38' 56''$ y $16^{\circ} 54' 48''$ de latitud norte, y los $98^{\circ} 25' 05''$ y $98^{\circ} 34' 56''$ de longitud oeste. Tiene una superficie de 185 km². Colinda con los municipios siguientes: al norte con Metlatónoc, al sur con Azoyú y Ometepec, al este con Tlacoachistlahuaca y Ometepec, y al oeste con Azoyú y San Luis Acatlán. Su cabecera municipal, del mismo nombre, se encuentra a 272 km de la capital del estado y tiene una altitud de 460 msnm.



ILUSTRACION GEOGRAFICA DE IGUALAPA EN LA REGION COSTA CHICA.



20





OROGRAFÍA.

La mayor parte del territorio está dentro de la cordillera montañosa de la Sierra Madre del Sur. El relieve es de zonas accidentadas, que ocupan el 87% del territorio municipal; de zonas semiplanas, que abarcan un 10% de la superficie; el restante 3% corresponde a terrenos planos cultivables. Los cerros del Ocote, Cocotepec y El Cuate son elevaciones montañosas de hasta 887 msnm.

HIDROGRAFÍA.

Destaca principalmente el río Quetzala que en época de lluvias es caudaloso y se alimenta de una gran cantidad de arroyos como El Grande, Gachupina, Huacapan, Cacahuatito y Cuapinolapa.

CLIMA.

En la parte norte y oriente es de tipo subhúmedo cálido; en el sur, oeste y este, es cálido. Los meses más fríos son diciembre, enero y febrero, que alcanzan los 18 °C. El temporal de lluvias comprende, por lo regular, de junio a septiembre, con una precipitación promedio de 1200 mm.

21

SUELOS.

Los suelos café grisáceo o café rojizo son los predominantes; localizados en las partes semiplanas, altas y montañosas, al norte del municipio, considerados aptos para la agricultura.

FLORA.

Su vegetación es de selva baja caducifolia; las partes altas están pobladas por encinos, pinos, tepeguajes, palo maría, tlachic

on, otates, y otros arbustos. La vegetación de las zonas bajas es de cuahulote, cuachalalate, cornezuelo, bocote, parota y amate, entre otros.

FAUNA.

Está formada por venado, conejo, tigrillo, tejón, mapache, víbora, diversas variedades de aves, armadillo, zorrillo, insectos, tilcuate, tortuga y quebrantahuesos, entre otros.



DIAGNÓSTICO

1. Gobierno y población

1.1. Número de habitantes

En 2020, la población en Igualapa fue de 11,739 habitantes (47.7% hombres y 52.3% mujeres). En comparación a 2010, la población en Igualapa creció un 8.54%. Recopilado del INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. www.inegi.org.mx (4 de febrero de 2021). Sin embargo, de acuerdo con el **informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (2023)**, la población se contrajo ligeramente a 11,646 habitantes, siendo el 50.9 % (5,726.713 mujeres y 49.1 (5,920.287) hombres (Secretaría de Bienestar 2023).

22

POBLACION SEGÚN SEXO AL 15 DE MARZO DE 2020

MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
IGUALAPA	11,739	5,599	6,140

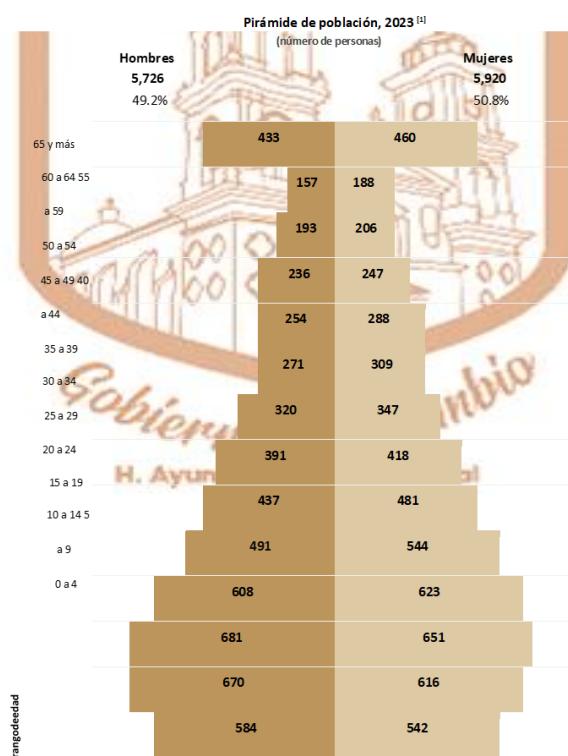
Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. www.inegi.org.mx



POBLACION SEGÚN SEXO 2023			
MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
IGUALAPA	11,646	5,726	5,920

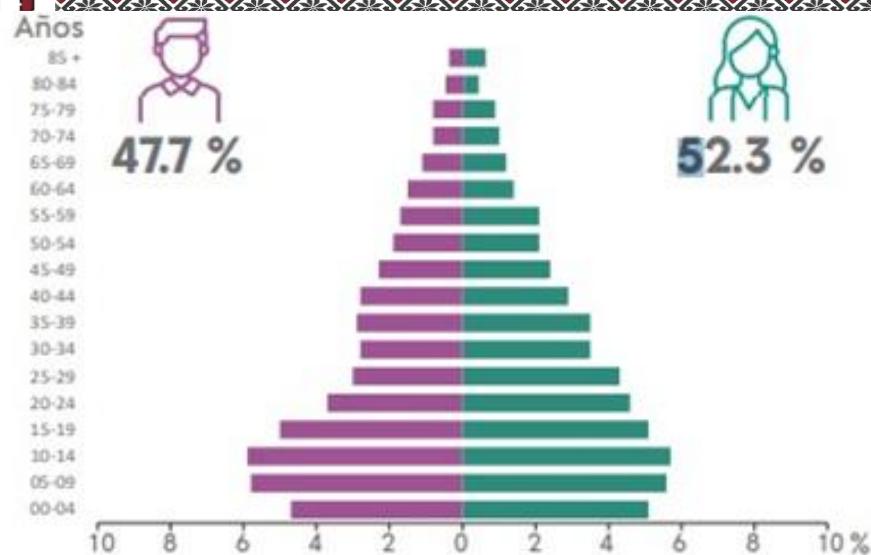
FUENTE: informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social (2023), Secretaría de Bienestar.

23





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO. 2024-2027



Participación porcentual de la población y tasa de crecimiento anual en municipios seleccionados 2020

		Tasa de crecimiento 2000-2010	Tasa de crecimiento 2010-2020
Acapulco de Juárez	22.0	0.9	-0.1
Chilpancingo de los Bravo	8.0	2.2	1.6
Iguala de la Independencia	4.4	1.2	1.0
Zihuatanejo de Azueta	3.6	2.1	0.7
Chilapa de Álvarez	3.5	1.7	0.2
Igualapa	0.3 66º lugar	0.6	0.8
Juchitán	0.2	NA	0.5
Pedro Ascencio Alquisiras	0.2	-1.1	0.1
General Canuto A. Neri	0.2	-1.9	0.0
Ixcateopan de Cuauhtémoc	0.2	-0.7	-0.7
Atzamajalcingo del Monte	0.2	1.1	0.2
	5-		

24

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva de datos.
Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

INEGI

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020 www.inegi.org.mx.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO. 2024-2027



Población total por municipio según grandes grupos de edad
Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años	No especificado
Igualapa	11 739	3 842	3 014	3 967	916	0

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. www.inegi.org.mx



Edad mediana de la población por municipio
Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Edad mediana
Igualapa	24

25

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. www.inegi.org.mx



1.3 Tasa de migración.

La migración interna a otros estados del país se realiza en un porcentaje considerado, las causas de la migración son los ilustrados en la siguiente imagen, obtenidas de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Considerando que es un rango de edad de 5 años y más de la población.

Año del Censo
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 13.4 % Trabajo
- 62.9 % Familiar
- 13.1 % Estudiar
- 5.8 % Inseguridad
- 4.8 % Otra causa

² De 5 años y más.

1.3. NÚMERO DE CONFLICTOS AGRARIOS

Desplazados de la Localidad de Chimalapa

26

Se encuentran implicadas 80 familias que por una serie de conflictos tuvieron que emigrar de Chimalapa, su comunidad de origen, a un paraje conocido como "El Arbolito", el cual era propiedad del C. Juan Cristóbal Jiménez, finado; actualmente los desplazados están negociando con los descendientes, para regularizar el nuevo centro de la población. Pero dada la naturaleza del propio conflicto, hasta el 2024 sólo se han obtenido resultados parciales, agravándose aún más y con escasas posibilidades a pesar de hacer gestiones directamente en la Ciudad de México.

Regularización de solares urbanos

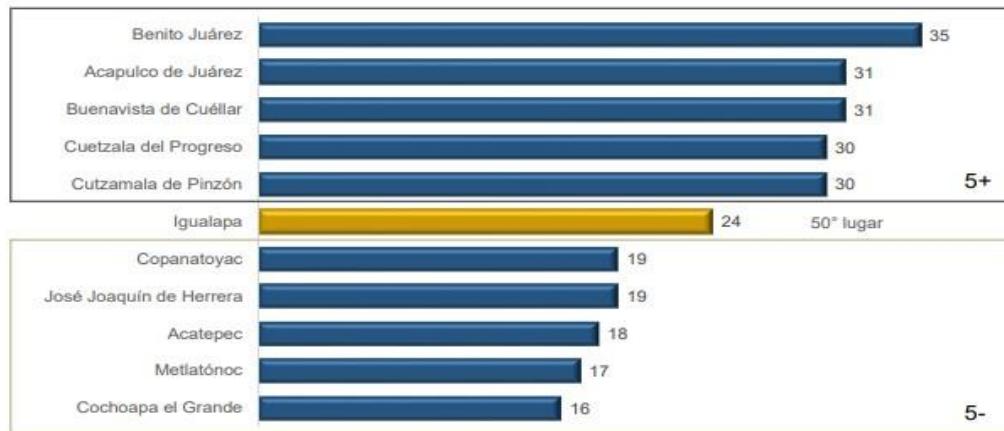
La mayor parte de los asentamientos humanos del municipio de Igualapa se encuentran dentro de propiedad social, cuando se ejecutó en el municipio el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), por diversas circunstancias algunos núcleos agrarios quedaron con sus tierras de asentamientos humanos sin asignación de solares, por lo que siguen siendo propiedad de los núcleos agrarios ejidales y comunales.



Esta situación significa la falta de certeza jurídica sobre la tierra, son los casos de las comunidades de: Igualapa, Chacalapa, San José Buenavista, Llano Grande de Juárez y Llano Grande de los Hilarios.

Edad mediana por municipios seleccionados

2020
(Años)



Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.



27

Ejido de Chacalapa contra Hijos de Heriberto Mendoza Añorve

Este conflicto es de la invasión de 196 hectáreas a una propiedad del finado Heriberto Mendoza Añorve. Actualmente el asunto se encuentra en juicio, por la restitución de las tierras al dueño de la pequeña propiedad, hasta el año 2022 el comité del “Campamento Francisco Villa” tuvo actividades referente al juicio en el Tribunal Agrario en el Puerto de Acapulco, Guerrero, sin señales de llegar a algún acuerdo o arreglo entre ambas partes.

Llano Grande de los Hilarios contra Acatepec

Conflicto por un predio de aproximadamente 20 hectáreas, por donde pasa el camino que comunica a ambos pueblos, además de donde se ubica un manantial. El predio es una parcela cuyo titular ya la vendió de manera irregular.



Regularización de la Propiedad denominada la “Tehuajera”

El Gobierno Federal compró una pequeña propiedad para los campesinos de la localidad de la Libertad, está pendiente la regularización de las tierras que se repartió a cada beneficiario para que ellos tengan certeza jurídica sobre su bien. Actualmente los pobladores de dicha comunidad ya están obteniendo el usufructo de la tierra, beneficiando a más de 30 familias.

Conflictos de Los Locales del Mercado Municipal

Conflictos generados por la repartición inadecuada de los locales propiciado por gobiernos municipales anteriores a esta administración, teniendo como el mas relevante el caso de Jesús Cruz Reyes quien demanda un local en el mercado municipal, caso que el juzgado con sede en Ometepec, Guerrero, emitió un fallo a su favor otorgándole un espacio en los locales de la denominada “Plazoleta”, situación que aun se halla en revisión y negociación interna.

28

Los Locales de la Calle Álvaro Obregón

La administración pasada, generó conflictos derivado de la construcción de algunos locales justo a lado del pórtico de la parroquia, la autoridad municipal tuvo que usar La fuerza publica para desalojar a los ocupantes, situación que generó controversia e indignación entre la población igualapanense.,

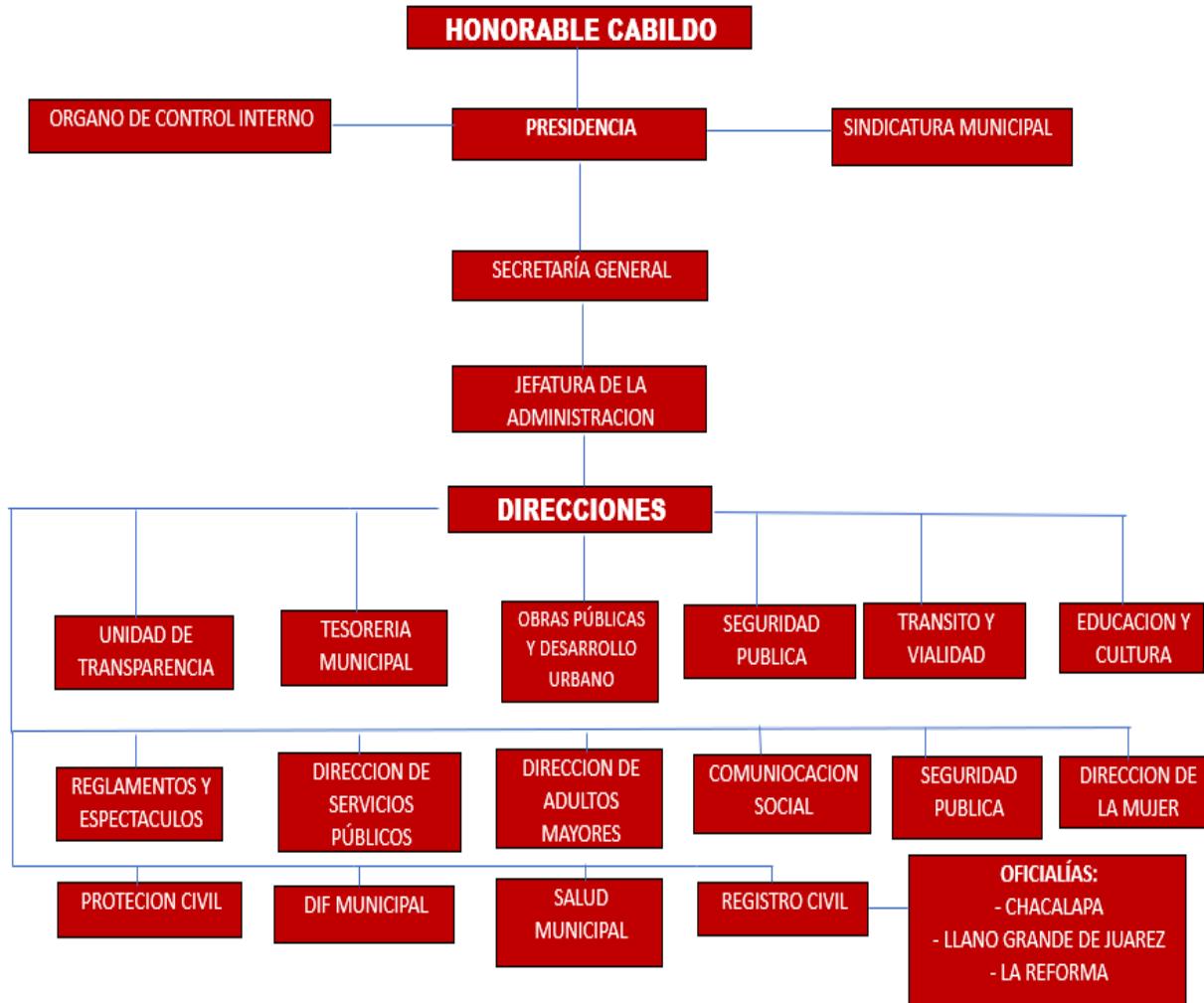
Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



2. ANÁLISIS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2.1. Recursos humanos

La presente administración que preside el Profr. Alfredo González Nicolas, se halla distribuida como se ilustra en el siguiente organigrama;





2.2. Recursos Materiales

Es importante hacer mención que no hubo entrega recepción entre la administración pública 2018 – 2021 a la administración pública actual 2021 – 2024, conforme lo marca el artículo 213 de la ley de entrega recepción del estado de guerrero y sus municipios, por tal motivo solo se recibió el inmueble del ayuntamiento con recursos materiales en un mal estado e inservibles.

Sin embargo, se ha hecho lo posible en dotar a cada una de las áreas tanto administrativas y operativas de herramientas de trabajo, con el fin de mejorar los servicios y atender de manera oportuna, eficaz y eficiente a la ciudadanía en general.

Las áreas administrativas, cuentan con equipo de cómputo, escritorios y papelería para realizar sus actividades.

30

Las áreas operativas cuentan con equipo de cómputo, dos carros recolectores de basura, una patrulla y una ambulancia; así mismo cuentan con herramientas de trabajo para brindar un mejor servicio, seguridad y asistencia social.

2.3. El parque vehicular

El parque vehicular con el que se cuenta es el siguiente:

- 2 patrullas
- 2 carros recolectores de basura.
- 1 ambulancia.
- 1 camioneta estaquitas Protección Civil.
- 1 Camioneta doble cabina para uso general



3. Pobreza y Grupos Vulnerables.

3.1. Indicadores de pobreza.

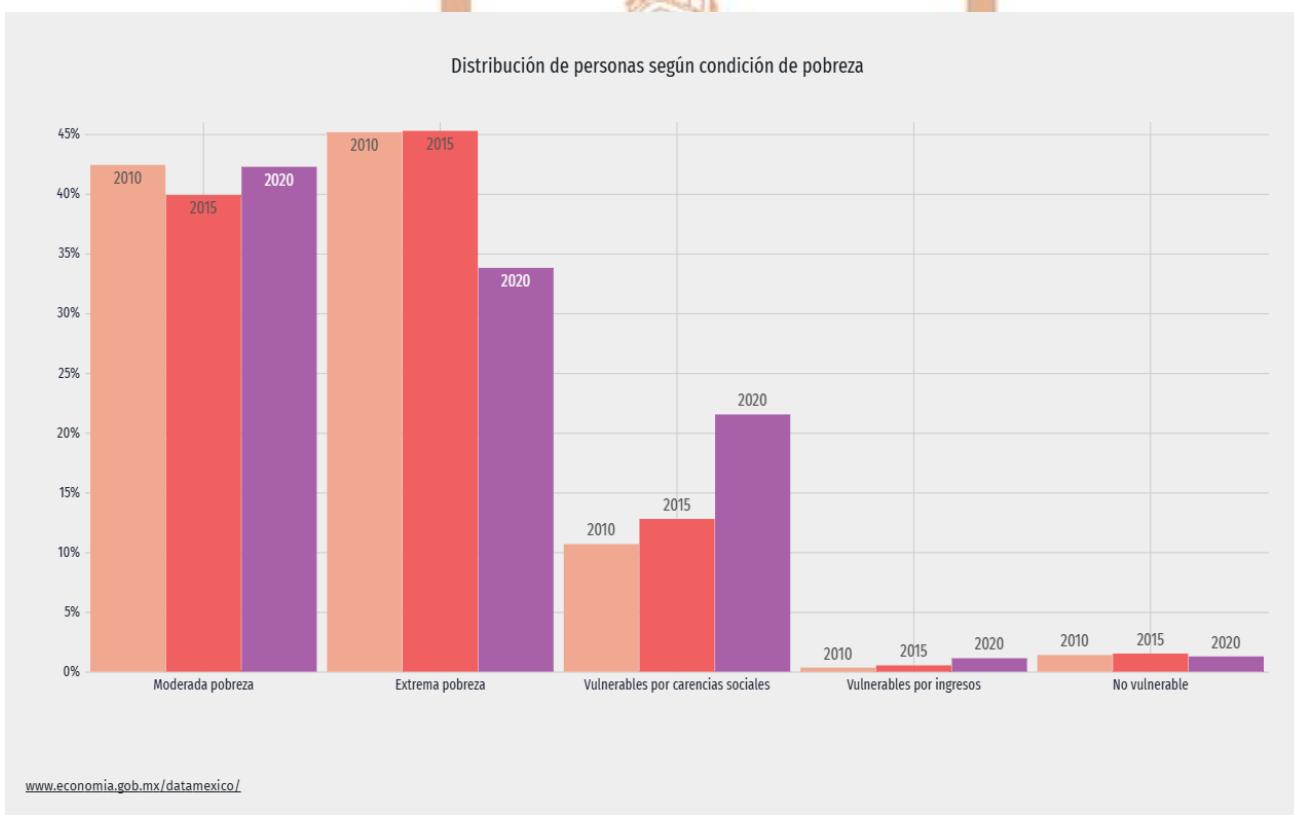
La medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. A pesar de la evidente utilidad, así como de su amplia aceptación en el orden mundial, las medidas unidimensionales de pobreza han sido sujetas a exhaustivas revisiones.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria.

31

Distribución de personas según condición de pobreza





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO. 2024-2027



Población total, 2023 [1][13] 	Población joven, 2023 [1][13] (15 a 29 años) 	Población adulta mayor, 2023 [14] (65 y más años) 	Población estudiantil, 2020 [2]
Entidad [1] 3,604,215 Municipio [13] 11,646	Entidad [1] 924,352 Municipio [13] 3,184	Entidad Municipio 348,784 993	Entidad Municipio 1,016,389 3,563
Población afromexicana, 2020 [12] 	Población indígena por autoadscripción, 2020 [2] 	Población que habla alguna lengua indígena, 2020 [2] 	Población con discapacidad, 2020 [12]
Entidad Municipio 303,923 2,876	Entidad Municipio 1,102,335 5,613	Entidad Municipio 476,804 1,577	Entidad Municipio 213,615 772
Zonas de Atención Prioritaria urbanas, 2024 [3] 	Zonas de Atención Prioritaria rurales, 2024 [3] 	Grado de marginación, 2020 [4] 	Localidades con alto o muy alto grado de rezago social, 2020 [5]
Entidad Municipio 2,250 9	Entidad Municipio 65 1	Entidad Municipio Muy alto Muy alto	Entidad Municipio 2,733 2
(número de personas y porcentaje)			

Indicador	Personas	Porcentaje
Pobreza	11,559	76.1%
Pobreza moderada	6,422	42.3%
Pobreza extrema	5,137	33.8%
Vulnerables por carencia social	3,272	21.5%
Vulnerables por ingresos	171	1.1%
No pobres y no vulnerables	194	1.3%



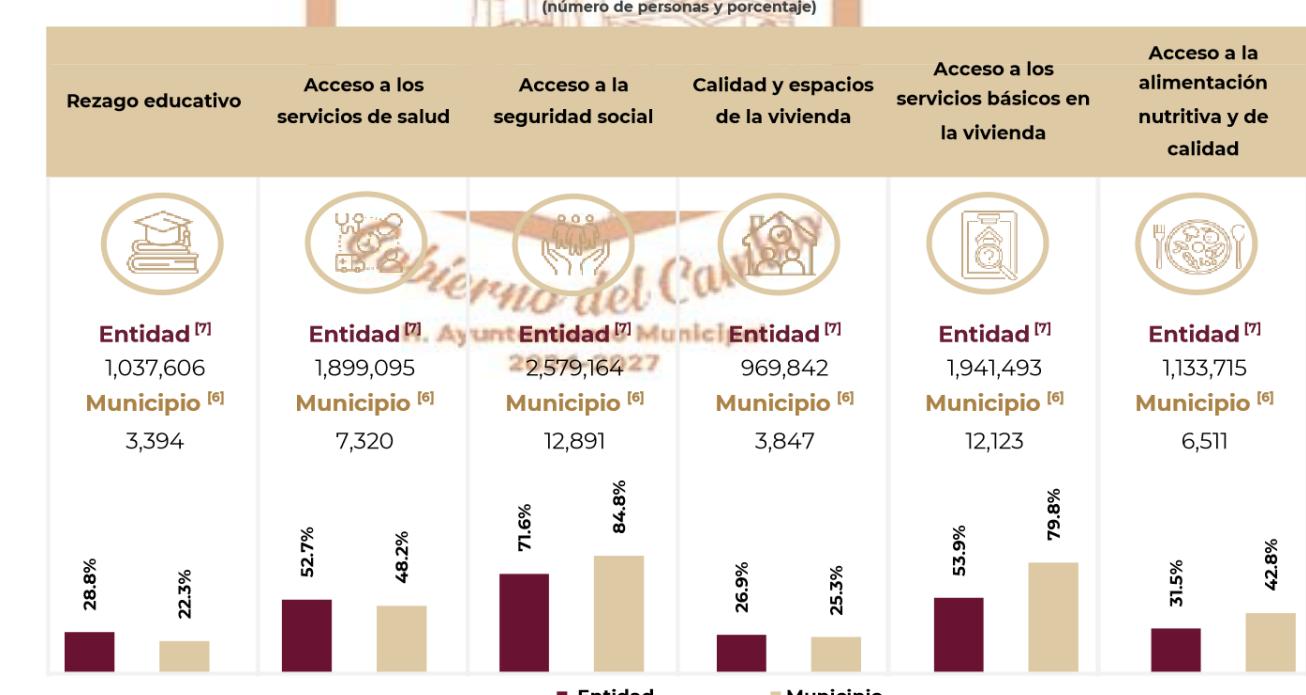


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



Pobreza extrema IGUALAPA									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020	
45.2	45.3	33.8	4,482	5,214	5,137	3.9	3.9	3.7	

Pobreza moderada IGUALAPA									
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020	
42.4	39.9	42.3	4,210	4,595	6,422	2.7	2.7	2.8	





3.2. Porcentaje de personas con seguridad social.

El total de la población afiliada es del 74.9% de la población total, incluyendo afiliaciones múltiples. Afiliados en un 2.7% al (IMSS) 89.7% (INSABI), 6.7% (ISSSTE o ISSSTE estatal), 0.3% (IMSS BIENESTAR), 0.8% (Pemex, Defensa o Marina), 0.2% (Institución privada), 0.3% (otra institución). La suma de los afiliados en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población incorporada a este servicio en más de una institución de salud.

En enero de 2020, entró en funciones el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); sin embargo, la categoría incluye también a la población que declaró estar afiliada al Seguro Popular.

Comprende otras instituciones de salud públicas y privadas del país.

Fuente: & INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Censo de Población y Vivienda 2020. www.inegi.org.mx

34

3.3. Adulto mayor

Según la OMS las personas de 60 a 74 años son considerados de edad avanzada, de 75 a 90 años viejas o ancianas, y los que sobre pasan los 90 años se les denomina grandes, viejos o longevos. A todo individuo mayor de 60 años se le llamará de forma indistinta persona de la tercera edad.

La vejez constituye hoy en día uno de los problemas sociales que reclaman la mayor atención, ya que se enfrentan a cambio de funciones y condiciones de absoluta pobreza y abandono.

Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027

La esperanza de vida al nacer en el Estado de Guerrero es del 73.2 años, mientras que a nivel nacional es de 75.23 años.

Las mujeres tienen una esperanza de vida superior a la de los hombres con una brecha de casi seis años. Para el año 2030, la esperanza de vida al nacimiento alcanzará los 76.7 años en promedio, para las mujeres será de 79.6 años y para los hombres de 73.8 años a nivel nacional.

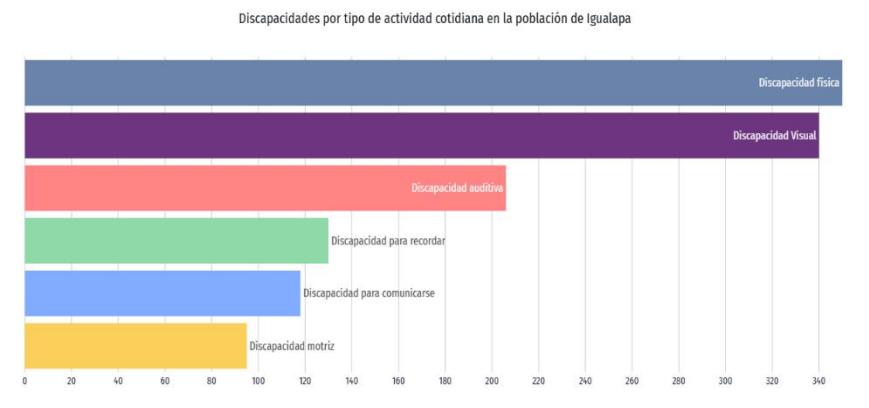


En lo que concierne a nuestro municipio, para el año 2023 se contabilizaron 433 hombres y 460 mujeres en rango de la tercera edad, es decir de 60 años en adelante, según el INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024.

3.4. Personas con discapacidad.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Igualapa fueron discapacidad física (350 personas), discapacidad visual (340 personas) y discapacidad auditiva (206 personas).

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.



35

3.5. Juventud



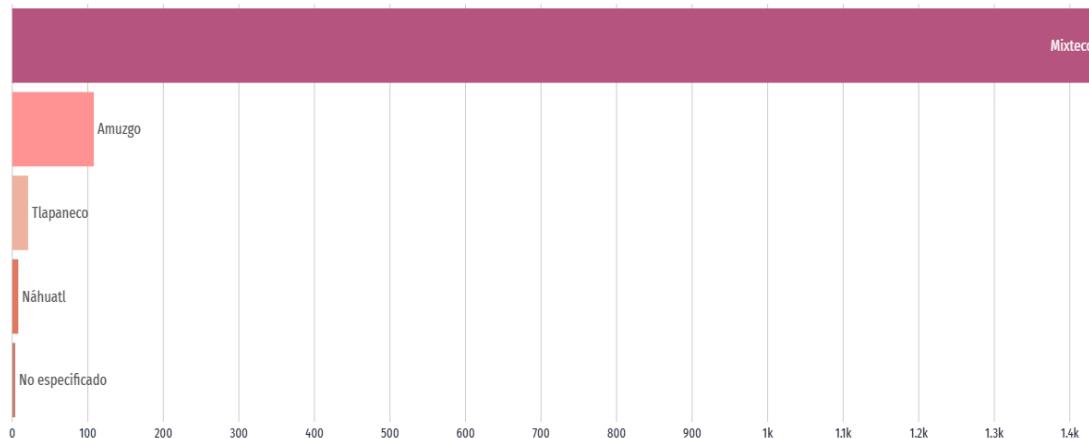
El concepto de juventud es un término que permite identificar el periodo de vida de una persona que se ubica entre la infancia y la adultez (Instituto de la Juventud [INJUVE], 2017). Para el INEGI una persona joven es aquella que tiene entre 15 y 29 años de edad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO. 2024-2027



Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Igualapa

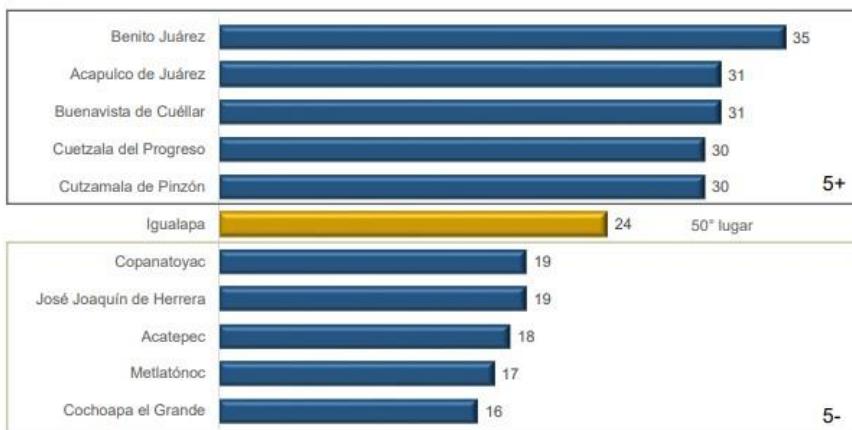


www.economia.gob.mx/datamexico/

IGUALAPA

Edad mediana por municipios seleccionados 2020 (Años)

36



Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima.
Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.



En el Municipio de Igualapa, la edad mediana es de 24 años. Según la fuente de INEGI. Censo De Población Y Vivienda 2020.

3.6. Comunidades indígenas.



POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA ÍNDIGENA

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Igualapa.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 1.058 personas, lo que corresponde a 20.85% del total de la población de Igualapa.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (1,436 habitantes), Amuzgo (108 habitantes) y Tlapaneco (21 habitantes).

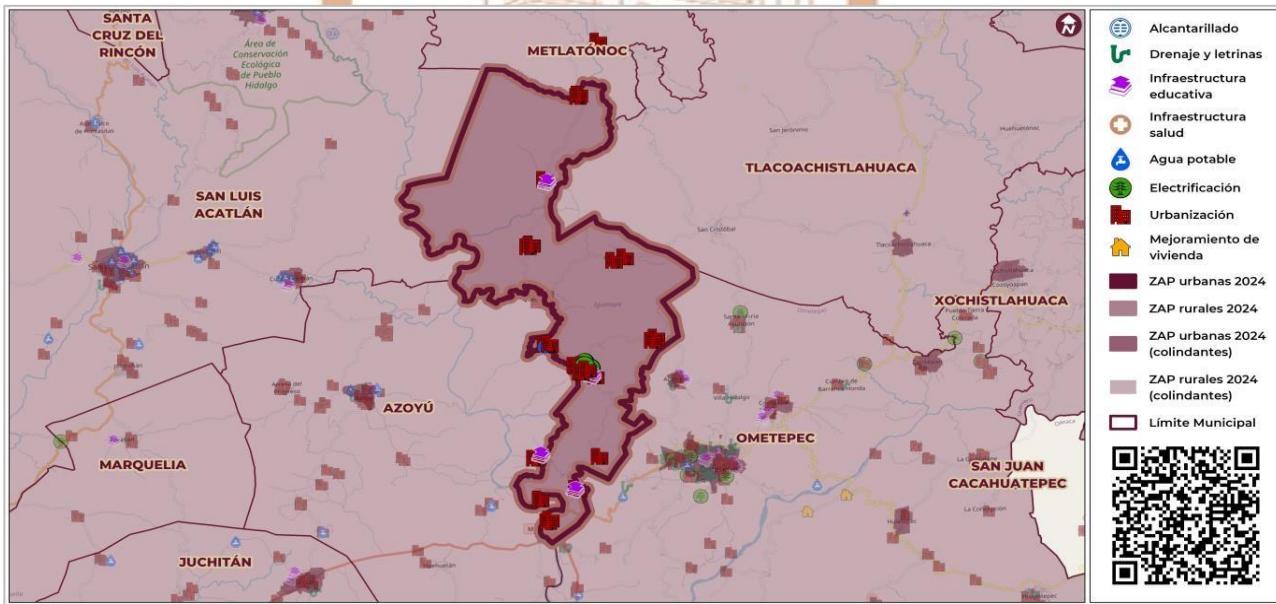
* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

4. Infraestructura.

4.1. Agua potable, Drenaje, Luz Eléctrica.

Existen muchos hogares con servicio de energía eléctrica, drenaje y agua entubada, en nuestro municipio de Igualapa, cuenta con 3,021 viviendas habitadas, siendo su distribución de estos servicios básicos la que se presenta en el siguiente cuadro tomado del informe "Panorama sociodemográfico de Guerrero" del INEGI, sobre el censo 2020; pero el la actualización de datos del INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024 nos dice lo siguiente:

37





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO. 2024-2027



(número de personas y viviendas)

Viviendas con pisos de tierra	Viviendas con techos de material endeble	Viviendas con muros de material endeble	Viviendas con hacinamiento
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Personas Viviendas	Personas Viviendas	Personas Viviendas	Personas Viviendas
1,850 525	213 59	670 183	2,500 470

Estimaciones de los componentes de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, 2020 [8]

(número de personas y viviendas)

Viviendas sin acceso al agua	Viviendas sin drenaje	Viviendas sin electricidad	Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar
Municipio	Municipio	Municipio	Municipio
Personas Viviendas	Personas Viviendas	Personas Viviendas	Personas Viviendas
2,677 746	1,647 495	159 68	8,442 2,208

Nota: 1/ Los datos que se muestran son una aproximación a los componentes de las carencias sociales que se analizan, debido a que no se dispone de esta información en CONEVAL.

2/ De acuerdo con el INEGI, una vivienda es el lugar construido para que las personas puedan habitar, descansar, cocinar, comer y resguardarse del ambiente.



Fuentes de:

1 CONAPO, Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2050.

2 INEGI, Cuestionario ampliado, Censo de Población y Vivienda 2020. Encuesta para la elaboración de las Zonas de Atención Prioritaria.

3 CONAPO, Índice de marginación por entidad.

4 CONEVAL, Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y zonal.

5 CONEVAL, Medición de la Pobreza a nivel entidad federativa.

6 DGEPR, Secretaría de Desarrollo Rural, Proyecto de la base de datos [dceps@pob.mx](http://www.dgepr.gob.mx).7 DGEPR, Secretaría de Desarrollo Rural, Proyecto de la base de datos [dceps@pob.mx](http://www.dgepr.gob.mx).8 DGEPR, Secretaría de Desarrollo Rural, Proyecto de la base de datos [dceps@pob.mx](http://www.dgepr.gob.mx).9 DGEPR, Secretaría de Desarrollo Rural, Proyecto de la base de datos [dceps@pob.mx](http://www.dgepr.gob.mx).10 DGR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos [dceps@pob.mx](http://www.dgepr.gob.mx).11 DGR, Secretaría de Bienestar, a partir de la base de datos [dceps@pob.mx](http://www.dgepr.gob.mx).

12 INEGI, Cuestionario básico, Censo de Población y Vivienda 2020.

13 CONAPO, Proyecciones de la Población de 2020 a mitad de siglo.

14 DGBB, Secretaría de Bienestar, padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las personas mayores.

Para mayor información de los Informes anuales: www.gobstar/documentos.aspx?el=asituaodepobreyreasoci

38



La gran mayoría de la población cuenta con electricidad, sin embargo, son frecuentes los apagones y picos de voltaje, por lo que están en riesgo los bienes, muebles de la ciudadanía y en algunos lugares los cables que conducen la energía eléctrica están en malas condiciones. En cuanto al drenaje, las comunidades que tienen este servicio con muchas deficiencias, requieren rehabilitación y no todas las casas habitación tienen el servicio son: Igualapa, San Juan de los Llanos, Llano Grande de los Hilarios, Chacalapa, San José Buena Vista, La Libertad, La Victoria, Chimalapa y la mayoría carecen de planta tratadora de aguas residuales, muchas viviendas tienen en realidad fosas sépticas.

El agua suministrada a los hogares del municipio no se potabiliza, salvo por los trabajos que realizan esporádicamente las brigadas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Además, en época donde el caudal es mínimo la distribución es muy racionalizada para la cabecera municipal, o en ocasiones no hay el vital líquido, por lo que la mayoría de los hogares compra con particulares y además la tubería en general se encuentra en mal estado.

39

4.2 Vías de Comunicación

En la actualización de datos de los caminos del Municipio de Igualapa podemos hallar que la mayoría de los accesos a las comunidades del municipio se encuentran con algún tipo de pavimento, ya sea de asfalto o concreto hidráulico, este último fue beneficio del programa federal de “Caminos Artesanales” promovido por la presidencia de la república que presidió el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, algunos tramos requieren reparación y están intransitables por el desgaste normal y por los fenómenos meteorológicos como tormentas y huracanes que han azotado la zona como “Ingrid y Manuel” y recientemente el “huracán Jhon”. Dejando saldo de tramos carreteros destruidos como:

1. Ometepec-Igualapa
2. Quetzalapa-Chacalapa
3. Acalmani- San José Buenavista
4. San Juan de los Llanos - Col. Enrique Rodríguez.
5. Quetzalapa-Acalmani



4.3. Calles Pavimentadas

En todas las comunidades, las principales calles están pavimentadas, algunas están en mal estado, requieren rehabilitación, por el crecimiento de la población faltan varias calles por pavimentar en todas las localidades y en la cabecera municipal; en particular la cabecera tiene la calle que está a un costado del templo del señor del perdón está en mal estado.

4.4. Mercados y espacios deportivos.

El municipio de Igualapa cuenta con un solo mercado en la cabecera municipal, su construcción es nueva, en el 2021 se dio por finalizada la construcción, sus locales ya están distribuidos y cuentan con sus cortinas.

La cabecera municipal no tiene ninguna unidad deportiva o polideportivo el municipio, no se tiene cancha de fútbol, las demás localidades tienen sólo canchas de fútbol provisionales, todas las localidades tienen su cancha de básquetbol. Con excepción de Llano Grande de Juárez y San Juan de los Llanos que cuentan con un espacio digno para que los Jóvenes practiquen el Fútbol.

40

4.5. Aulas construidas

La mayoría de las escuelas preescolares, primarias y secundarias o telesecundarias tienen aulas suficientes, algunas requieren rehabilitación y equipamiento, en el nivel bachillerato es donde se requieren la construcción de varias aulas y equipamiento, hay planteles laborando en aulas provisionales, la mayoría requiere techados o rehabilitación de los mismos; también hay necesidad de sanitarios y hay escuelas que carecen de este servicio. En este Gobierno del Cambio se está ejecutando la construcción de un comedor en una escuela secundaria en la cabecera municipal y rehabilitar otros espacios en escuelas de las comunidades.

Ayuntamiento Municipal
2024-2027

4.6. Techados en las comunidades y baños públicos

Todos los techados de las comunidades requieren rehabilitación, en algunas de las comunidades con cuentan con baños públicos. En esta administración se



pretende rehabilitar al menos los que se hallan en mal estado y lo requieran de manera urgente, tal es el caso de la comunidad de San José Buena Vista.

4.7. Espacios culturales

El municipio cuenta con una casa de la cultura; desde su construcción no se le ha dado el mantenimiento correspondiente y se halla en mal estado.

4.8. Alumbrado Público

Se tiene cobertura en todo el municipio, aunque hay un número considerable de luminarias en mal estado.

IGUALAPA

4.9. Panteones

Hay panteones en la mayoría de las localidades, los cuales se encuentran saturados y no tienen barda o cercado que los delimita o proteja, y solo algunos cuentan con el servicio de agua entubada, la falta de presupuesto para adquirir nuevos espacios para el sepulcro causa el hacinamiento de tumbas y en ocasiones con reglas mínimas para su construcción.

41

4.10. Esparcimiento social y cívico.

Hacen falta auditorios y plazas cívicas en las localidades, la plaza del jarípeo ubicada en la cabecera ya cuenta con un ruedo, hay algunos balnearios, no hay centros comerciales, museos, teatros, cines.

Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027

4.11. Rastro Municipal.

El municipio no cuenta con un rastro municipal, se requiere para tener el control y salubridad en el consumo de carnes en el municipio.

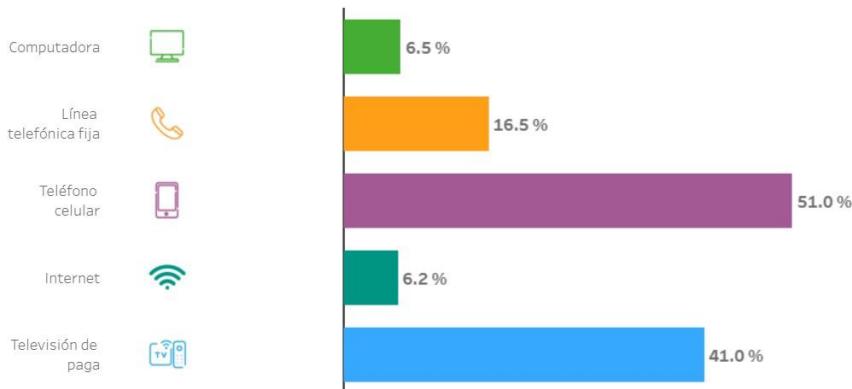
4.12. Medios de comunicación masiva.



Por otro lado, se analizaron las telecomunicaciones del municipio, con base al informe de “Panorama sociodemográfico de México” del INEGI, sobre el censo 2020, en la página:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

Vivienda

Disponibilidad de TIC



42

En la actualidad 2024, existe un ligero incremento en el uso de la red telefónica vía celular en toda la población, dado que se colocaron antenas para cobertura celular bajo el programa de “”Telefonía para el Bienestar” promovido por el gobierno federal bajo el mandato de Andrés Manuel López Obrador. Las comunidades beneficiadas fueron las siguientes: **la Reforma, Llano de Juárez, San José Buenavista, Chacalapa y La Victoria.** Cabe señalar que algunas todavía están en espera que CFE les habilite la señal.

5. Seguridad Pública y protección civil

Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027

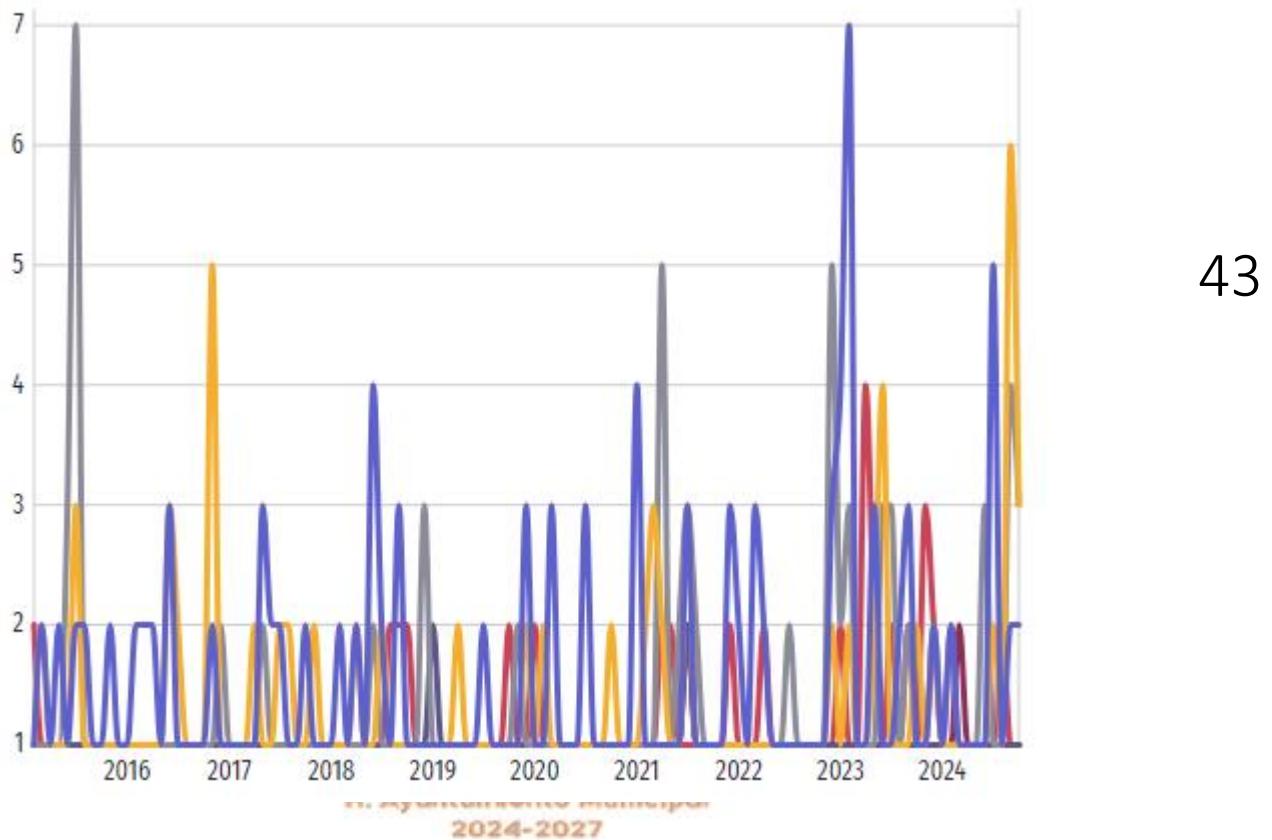
5.1. Denuncias según bien afectado

Las denuncias con mayor ocurrencia durante Septiembre 2024 fueron Homicidio (2), Narcomenudeo (2) y Despojo (1), las cuales abarcaron un 50% del total de denuncias del mes.



Al comparar el número de denuncias en Septiembre 2023 y Septiembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).

Denuncias según bien afectado en Igualapa
[Clic en el gráfico para seleccionar]





Denuncias en Igualapa (Sep-2024)
[Clic en el gráfico para seleccionar]

Total: 10,0



44

www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/igualapa



5.2. Tasa de hacinamiento carcelario.

El municipio no cuenta con centro penitenciario alguno.



5.3. Intervención de la policía por municipio según el tipo de presuntas infracciones y delitos.

Intervenciones de la policía por municipio según tipo de presuntas infracciones y delitos 2018

Municipio	Total	Presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal
Igualapa	80	80	0	0

Nota: La información no disponible se refiere a las administraciones públicas que al momento de la aplicación del cuestionario no contaron con datos o elementos para responder.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Consulta Interactiva. www.inegi.org.mx (8 de febrero de 2021).

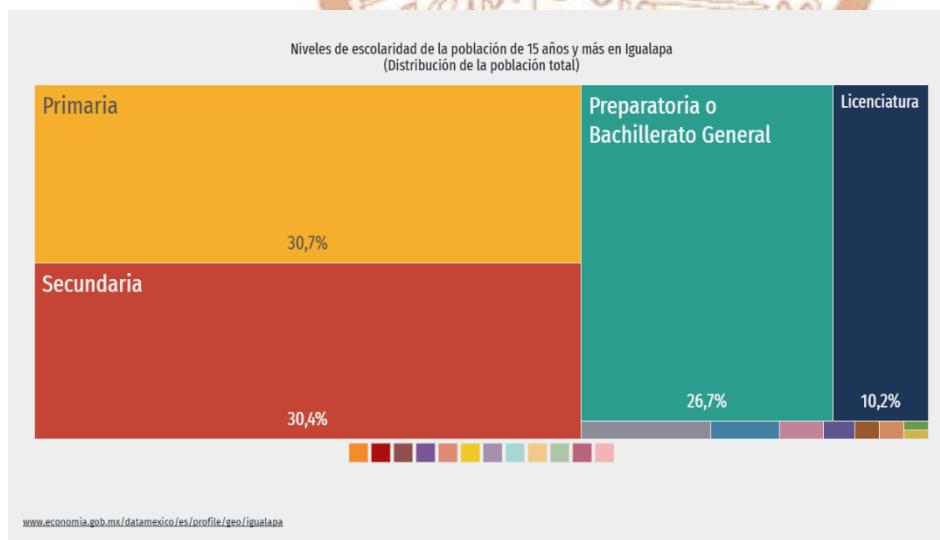
6. Educación

45

6.1. Índice De Analfabetismo

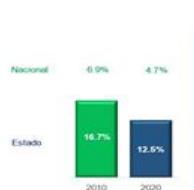
En 2020, los principales grados académicos de la población de Igualapa fueron Primaria (2.16k personas o 30.7% del total), Secundaria (2.14k personas o 30.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.88k personas o 26.7% del total).

La tasa de analfabetismo de Igualapa en 2020 fue 17%. Del total de población analfabeta, 39.1% correspondió a hombres y 60.9% a mujeres.

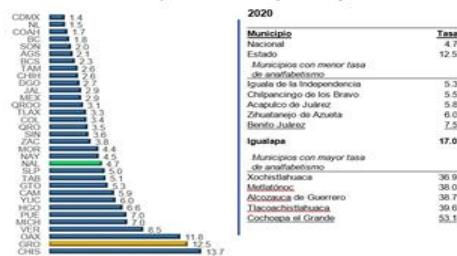




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO. 2024-2027



Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2020



INEGI

Población de 15 y más años analfabeto por municipio
Al 15 de marzo de 2020
(Porcentaje)

Municipio	Población analfabeto
Igualapa	17.0

6.2. Porcentaje de personas entre 3 – 25 años que acuden a la escuela

46

Se tiene considerado que el municipio cuenta con al menos 19 preescolares, 18 primarias, 2 secundarias, 12 telesecundarias, 9 bachilleratos, 1 preparatoria, por lo que se infiere que toda la población en la actualidad, tiene la oportunidad de recibir educación, y si no lo hace, es por decisión personal ya que además existen diferentes tipos de programas de apoyo a la educación que motivan a los estudiantes a seguir preparándose.

Los alumnos inscritos a la modalidad escolarizada de educación básica hasta el 2020 fueron los siguientes: Educación Inicial: 41 en total, de los cuales 21 fueron hombres y 20 fueron mujeres, en educación preescolar: 745 en total, de los cuales 353 fueron hombres y 392 fueron mujeres, en Educación Primaria: 1 609 en total, de los cuales 843 fueron hombres y 766 fueron mujeres, en Educación secundaria: 912 en total, de los cuales 465 fueron hombres y 447 fueron mujeres.

Los alumnos inscritos a la modalidad escolarizada de educación media superior hasta el 2020 fueron los siguientes: 613 en total, de los cuales 306 fueron hombres y 307 fueron mujeres.



Población de 3 y más años por municipio según condición de asistencia escolar y sexo
Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Total	Condición de asistencia escolar y sexo						
		Asiste			No asiste			
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Igualapa	16 364	3 851	1 926	1 925	7 192	3 336	3 856	0

6.3. Inversión Total En Ciencia Y Tecnología

De entre las más destacadas, se señala todo lo que enmarca a la infraestructura educativa, las bibliotecas públicas, los centros comunitarios se aprendizaje (CCA) después de esto, le municipio no ha tenido inversiones notorias en Ciencia y Tecnología.

6.4. Estímulos A La Creación E Innovación

Hasta la actualidad, no existe una fuente específica de que en Igualapa haya un registro de estímulos a la creación e innovación.

6.5. Tasa De Bibliotecas Por Cada 100,000 Habitantes

Hasta la actualidad, no existe una fuente específica que indique que en el municipio existan bibliotecas públicas, tampoco en sus comunidades.

47



7. Salud

7.1. Tasa De Mortalidad

Se presenta enseguida una tabla que muestra la mortalidad general en Igualapa de conformidad con el documento “Méjico en cifras” editado por el INEGI en el año 2019 y la mortalidad específica.



MORTALIDAD	IGUALAPA	GUERERO
Defunciones generales, 2019	33	19 448
Defunciones generales de hombres, 2019	17	11 210
Defunciones generales de mujeres 2019	16	8 235

Con los datos disponibles se puede establecer de manera aproximada una tasa de mortalidad de 2.81 por cada diez mil habitantes.

7.2. Esperanza De Vida Al Nacer

La esperanza de vida en el municipio de 76.4 años.

7.3. Tasa De Fecundidad

En el municipio es de 2.93 en mujeres de 12 y más años.

48

7.4. Tasa De Natalidad

Se presenta enseguida una tabla que muestra los nacimientos registrados en Igualapa durante el año 2019, de conformidad con el documento "Méjico en cifras" editado por el INEGI en el año 2019.

NATALIDAD	IGUALAPA	GUERERO
Nacimientos 2019	304	77 125
Nacimientos hombres 2019	172	39 240
Nacimientos mujeres 2019	172	37 885

Con los datos disponibles se puede establecer la tasa de natalidad de natalidad es 258.9 por cada 10,000 habitantes.



7.5. Tasa De Mortalidad Infantil

No se cuenta con registro de muerte infantil en el municipio.

7.6. Tasa De Mortalidad Materna

desde el año 2011 no se registran decesos en el municipio

7.7. Principales Causas De Mortalidad

N/P	Causas	2019	
		Total	Tasa
1	Muertes Naturales (infarto agudo al miocardio)	6	5.1
2	Sars cov2 (coronavirus)	13	11.07
3	Herida por arma de fuego	1	0.85
4	Epoc	2	1.70
5	Diabetes mellitus	3	2.5
6	Falla orgánica múltiple	1	0.85
7	Alcoholismo	1	0.85
8	T.C.E. severo	2	1.70
9	Acretismo placentaria	1	0.85
10	Otras causas	3	2.5
Total		33	2.81

7.8. Disposición de unidades médicas.

Se observa en la siguiente ilustración las unidades medicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en el municipio de Igualapa, con datos estadísticos del INEGI.



**Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud
por municipio y nivel de operación según institución
Al 31 de diciembre de 2019**

Municipio Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	SEMAR	IMSS- BIENESTAR	SSA	IEO	IEC	DIF
Igualapa	7	0	0	0	0	7	0	0	0
De consulta externa	7	0	0	0	0	7	0	0	0

7.9. Casos Confirmados Por Covid – 19

La visualización presenta la evolución de los contagios diarios por COVID- 19 en Igualapa.

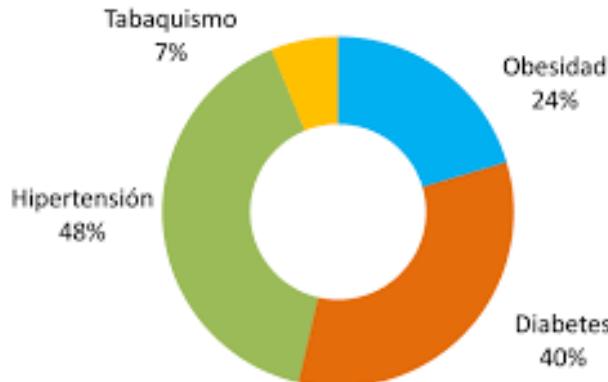
- 285 casos acumulados confirmados.
- 14 defunciones acumuladas.

Municipio	Confirmados	Defunciones
Acapulco de Juárez	31470	2750
Chilpancingo de los Bravo	14684	637
Zihuatanejo de Azueta	5385	290
Coyuca de Benítez	472	65
Huitzuco de los Figueroa	468	61
Juan R. Escudero	444	36
Xochistlahuaca	427	15
Arcelia	400	43
San Marcos	383	52
Cuajinicuilapa	367	31
Ajuchitlán del Progreso	343	60
Tlalchapa	334	29
Teloloapan	333	55
Florencio Villarreal	321	17
San Luis Acatlán	320	23
Benito Juárez	316	12
Mochitlán	304	13
Igualapa	285	14



7.10. Comorbilidad De Personas Fallecidas Por Covid-19.

La visualización muestra la distribución de fallecidos según comorbilidad en Igualapa. Se consideran todos los fallecidos informados a la fecha.



8. Industria, Comercio Y Crecimiento Regional.

Población ocupada y su distribucional porcentual según el sector de actividad económica.

51

Población ocupada por municipio y su distribución porcentual
según sector de actividad económica
Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Total	Sector de actividad económica (Porcentaje)				
		Primario a/	Secundario b/	Comercio	Servicios c/	No especificado
Igualapa	4 135	39.15	13.71	16.32	30.23	0.58

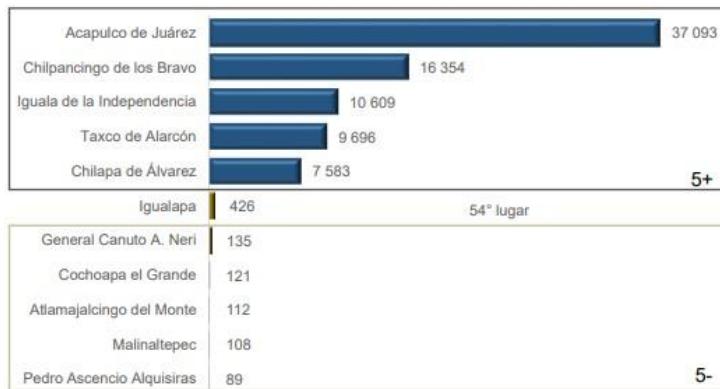
Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



Unidades económicas por municipios seleccionados
2020



El estado de Guerrero cuenta con 169 754 unidades económicas registradas en el DENU.

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU), noviembre 2020.



}



52

Población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio
Al 15 de marzo de 2020

Municipio	Total	Posición en el trabajo (Porcentaje)				
		Trabajadores asalariados a/	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especificado
Igualapa	4 135	42.56	2.06	34.07	21.31	0.00

8.1. Comercio Local Y Regional

La población económicamente activa ascendió a 4,135 personas.

El ingreso PIB per cápita en el municipio de Igualapa es de 24,742 (pesos MXN).

Se destaca la fortaleza a la veneración al Sr. Del Perdón, de las cuales se desprende un número considerable de visitantes, por este beneficio que se tienen existen varios comerciantes de imágenes religiosas y rosarios.



La actividad comercial y de abasto se desarrolla, principalmente, en la cabecera municipal, realizándose estas a través de 91 establecimientos comerciales solo en la cabecera municipal; desglosándose de la siguiente manera; **8 purificadoras** de agua (incluidas las de Chacalapa y Acalmani), 6 tortillerías inclídas una en Chacalapa, Acalmani y San Juan de los Llanos), 6 carnicerías, 5 farmacias, 5 taquerías, 21 tiendas de abarrotes, 4 depósitos de bebidas alcohólicas, 4 cervecerías, 8 restaurantes y fondas, pizzerías; 3 papelerías, 3 ciber café, 1 gasera, 4 talleres mecánicos, 2 talacherias, 3 zapaterías, 1 florería, 2 ferreterías, 1 tienda de telefonía móvil, 5 tiendas de ropa, 3 talleres de herrería, 1 tienda de bisutería, 1 pollería, 1 auto lavado, 1 taller de huarachería. Un mercado municipal, 7 tiendas SEGALMEX en las comunidades de Igualapa, Chacalapa, Acalmani, San José Buena Vista, Llano Grande de Juárez, Llano Grande de los Hilarios y La Reforma.

53

9. Turismo.

El turismo de carácter religioso es el que en la gran parte del año acude a la cabecera municipal, al Santuario de la imagen del cristo crucificado conocido como el “Señor del Perdón”. En donde regularmente los domingos se congregan para actos religiosos ofrecidos en la parroquia, y en especial recibe una fuerte cantidad de visitantes religiosos entre los meses de agosto y marzo.

Otro atractivo turístico que pertenece a Igualapa es el Río de Huacapa, donde acuden las familias de esparcimiento los fines de semana, se requiere atención para su recuperación y restauración, además del río “Quetzala” ubicado al norte del municipio entre los ejidos de Chacalapa y San José Buenavista.



10. Desarrollo Rural

Las 4,135 personas ocupadas en los diferentes sectores económicos: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con un 39.15%.

En el año agrícola del 2021, la superficie sembrada y cosechada de cultivos cíclicos fue de 9,165.88 hectáreas, registrando una producción de 36,660 toneladas.

Siendo los principales cultivos maíz, sandía, chile verde, frijol y melón.

La falta de inversión, apoyos crediticios, el uso limitado de fertilizantes, semillas mejoradas, deficiente comercialización y el acaparamiento, ocasionan que las organizaciones campesinas se debiliten o se hagan inoperantes.

La ganadería el 2021 está conformado por cabezas de porcinos, caprinos, bovinos, ovinos y aves.

La actividad ganadera se enfrenta entre otros problemas a la insuficiente infraestructura pecuaria, baja calidad genética de los hatos, bajos niveles de producción, desorganización de los productores e insuficiente apoyo crediticio.

54

11. Medio Ambiente

11.1. Áreas Protegidas.

El municipio de Igualapa, Gro. No cuenta con áreas protegidas.

11.2. Hectáreas Deforestadas

No hay registros exactos de la deforestación en el municipio, regularmente se origina por la siembra agrícola o la siembra de pasto para el ganado. Y ocasionalmente los espacios son utilizados para otros fines como vivienda y apertura de caminos locales para sacar cosechas.



11.3. Desechos Reciclados

Se recolectan aproximadamente 5, 143 kilogramos diarios residuos sólidos urbanos en todo el municipio con dos carros recolectores. Cabe señalar que en la actualidad se cuentan con dos carros recolectores de residuos para prestar el servicio a la ciudadanía.

12. Igualdad Entre Mujeres Y Hombres

La administración del “Gobierno del Cambio” tiene como objetivo, diseñar, formular y aplicar campañas de concientización y programas de desarrollo que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres mediante la implementación de una serie de estrategias aterrizadas en campañas que incluyan la alfabetización, talleres sobre los derechos humanos, ponencias y coloquios en cada comunidad para difundir y concientizar que la igualdad es un derecho plasmado desde nuestra Carta Magna hasta convenios firmados de nuestro gobierno con Organismos Internacionales para la defensa de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres.

55

13. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

VINCULACIÓN DEL PND CON LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO

Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Desarrollo con bienestar y humanismo	Economía moral y trabajo	Desarrollo sustentable
Integra: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable República segura y con justicia	Integra: República fraterna República educadora, humanista, y científica República cultural y lectora República sana República con acceso a la vivienda	Integra: República con trabajo y salario justo República rural justa y soberana República próspera y conectada	Integra: República soberana y con energía sustentable República con derecho al agua República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales



**El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está integrado
por 3 ejes Temáticos y 3 ejes Transversales**

Bienestar, Desarrollo
Humano y Justicia Social

Desarrollo Económico
Sostenible

Gobernanza Democrática



**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

TEMÁTICOS

Integridad, Transparencia,
Rendición de cuentas y
Combate a la corrupción

TRANSVERSALES

Igualdad de Género
e Inclusión Social

Austeridad y Administración
Pública Responsable

Con la voz del pueblo

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

56

Fuente: Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de Guerrero.



1.- JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Se propone impulsar acciones acorde a las necesidades ciudadanas competentes a asuntos de seguridad en cada comunidad, teniendo como ejes rectores a los derechos humanos y la justicia.

2.- HUMANO

DIVERSIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Se proponen acciones de desarrollo integral para todos los individuos, dando primordial atención a la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, con pleno reconocimiento a la diversidad, en el municipio.

3.- ECONOMICO

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.

Será prioridad de este gobierno impulsar políticas acordes a las necesidades de los ciudadanos, buscar estrategias que beneficien siempre a los que menos tienen implementando apoyos a los sectores productivos alineado a la política federal del Bienestar Social. Coadyuvar con el Plan Nacional de Desarrollo estrategias concretas para aminorar la brecha social entre los distintos sectores productivos e individuos.

4.-FÍSICO.-

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DE MANERA SUSTENTABLE.

Construir infraestructura básica de calidad, planeada a largo plazo y que brinde los servicios básicos a la comunidad en general, en concordancia con el cuidado al



medio ambiente, es decir, generar un desarrollo de manera sustentable para el municipio.

6. INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

En este apartado se pretende brindar a los pueblos hablantes de alguna lengua indígena herramientas que le permitan conocer sus derechos humanos y jurídicos para el desarrollo pleno de sus comunidades y con ello romper barreras de desigualdad entre los ciudadanos del municipio.



H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



I.- EJES ESTRATÉGICOS Y RECTORES DE DESARROLLO.

JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA





ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO.

El municipio de Igualapa es caracterizado en la región por ser pacífico, sin embargo, en los últimos diez años ha incrementado el índice delictivo y los homicidios, producto de la ingobernabilidad y la lucha, aunque en menor grado de los grupos criminales y delincuencia organizada según cifras oficiales de

organismos gubernamentales encargados de evaluar y medir los parámetros de seguridad ciudadana en México, el Estado de Guerrero y sus Municipios.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante Septiembre 2024 fueron Homicidio (2), Narcomenudeo (2) y Despojo (1), las cuales abarcaron un 50% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Septiembre 2023 y Septiembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).



H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



Líneas de acción

1.1 Construir módulos de seguridad.

Construir al menos tres módulos de seguridad en puntos estratégicos, que brinde seguridad y auxilio de primera mano a nuestros ciudadanos que lo requieran, y de esa manera reducir e inhibir el delito de robo de vehículos, motocicletas y ganado, este último que numéricamente ha dañado el patrimonio de ganaderos de nuestras comunidades.

1.2 Fortalecer los programas de prevención del delito.

La prevención del delito será eje primordial de esta administración, que nos caracterice como el “Gobierno del Cambio”, tomando acciones de patrullaje en puntos estratégicos del municipio, filtros de seguridad, presencia de elementos en eventos y ferias que se realizan en las comunidades en coordinación con la Policía Estatal y la Guardia Nacional.

1.3 Creación de la policía ambiental.

En coordinación con los comisarios, se promoverá la creación en cada núcleo agrario una policía ambiental comunitaria que combata y prevenga los delitos de incendios forestales, vigilancia y cuidado de la flora y fauna que se hallan en peligro de extinción y sobre todo las que están penadas por las leyes federales. La deforestación que ha ocasionado la tala clandestina es preocupante para el equilibrio de nuestros ecosistemas.

1.4 Creación de la policía con perspectiva de género.

Crear a partir de la perspectiva de equidad de género que tome en cuenta a todos por igual para brindar un servicio integral y con rostro humano.



1.5 Capacitar y certificar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública.

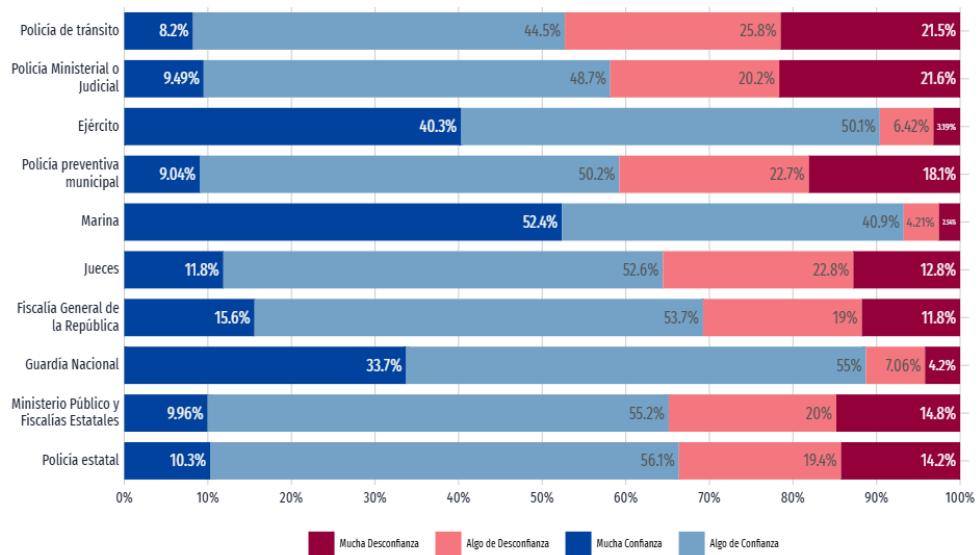
Se pretende durante esta administración certificar al menos 8 elementos de seguridad pública municipal, ya que hasta la fecha solo 2 elementos están certificados, nuestra meta serán 10 policías certificados en total de 18 integrantes, por tal razón, será prioridad la constante la capacitación para brindar a la ciudadanía un servicio acorde a sus necesidades y de esta manera poder disminuir de manera considerable el delito y tener herramientas para enfrentar desde la prevención la inseguridad de nuestro municipio.

1.6 Creación de grupos de policías vecinales en tres localidades.

Durante la administración 2024-2027, se pretende reforzar la seguridad para todo el municipio, razón por la cual se autorizaron grupos de policías vecinales en las siguientes comunidades: Chacalapa, Chimalapa y El Capulin, dándoles una compensación por su gran labor para solventar gastos de insumos que genera la propia actividad.

62

Confianza en autoridades - Total (2024)



www.economia.gob.mx/datamexico/



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



2.- HUMANO.

EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL



2024-2027
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



EJE 2.- HUMANO

EQUIDAD DE GÉNERO, DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Se proponen acciones de desarrollo integral para todos los individuos, dando primordial atención a la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres, con pleno reconocimiento a la diversidad, en el municipio.

DIAGNOSTICO.

DESARROLLO HUMANO, POBREZA Y MARGINACIÓN.

El combate a la pobreza y la marginación en todas sus expresiones, en las que vive la mayor parte de la población del municipio representa una gran responsabilidad y compromiso ineludible para la administración municipal. El índice y grado de rezago social del municipio es de 0.76 y “Muy Alto” respectivamente, clasificación que lo ubica en el municipio número 33 en el contexto estatal y el 202 en el nacional. Por grado de rezago de las 16 localidades que integran el municipio, dos tienen “Muy Alto” grado de rezago social; 8 tienen un grado “Alto”, tres de “Medio” y tres de “Bajo” grado de rezago social.

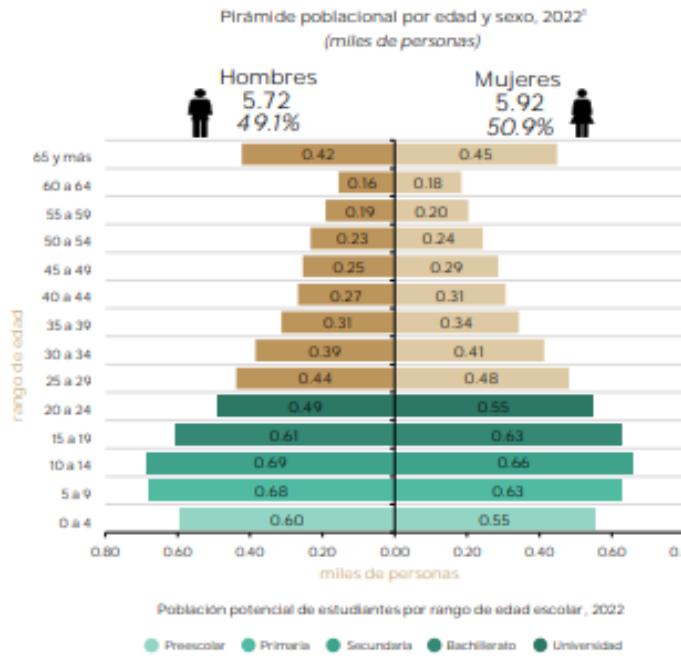
El municipio tiene una población total de 11,646 habitantes de los cuales 5726 son hombres y 5920 mujeres, la edad promedio es de 24 años, lo que nos dice que es una población joven. La esperanza de vida es de 73.2 años. Los índices de servicios en la población son los siguientes: agua entubada de 14.21, drenaje de 13.25, electricidad de 2.38.

El municipio es considerado con pobreza muy alta, a pesar de que la mayoría de los accesos con sus comunidades que antes eran de terracería, ya han sido pavimentados y ha mejorado la comercialización de productos de la canasta básica. Sin embargo, queda mucho por hacer.

64



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO. 2024-2027



65

POBLACIÓN TOTAL, ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL				
SEGÚN LOCALIDAD Y LUGAR QUE OCUPA A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL				
CLAVE	LOCALIDAD	POBLACION	INDICE	GRAD
12036	IGUALAPA	11,739	1.026117	ALTO
120360001	IGUALAPA	3, 110	-0.39295	BAJO
120360002	ACALMANI	807	0.323735	ALTO
120360024	CHIMALAPA	791	1.351368	ALTO
120360006	LLANO GRANDE DE LOS HILARIOS	782	0.36976	ALTO
120360009	SAN JOSÉ BUENAVISTA	712	0.601528	ALTO
120360008	LA REFORMA	619	0.445867	ALTO
120360027	RANCHO EL ARBOLITO	91		ALTO
120360034	DOS POSTES	40		ALTO
120360018	BOCA DE TALAPA	6	1.212333	ALTO



120360017	EL BARRERO	2		ALTO
120360031	EL MANGO	2		ALTO
120360004	LA LIBERTAD	342	0.560573	MEDI
120360005	CHACALAPA	1,449	0.435739	MEDI
120360025	LLANO GRANDE DE JUÁREZ	754	0.376417	ALTO
120360011	TEPATAHUAC	146	0.320055	MEDI
120360019	EL CAPULÍN	253	0.271299	MEDI
120360003	COLONIA ENRIQUE RODRÍGUEZ CRUZ	307	0.201302	MEDI
120360012	LA VICTORIA	485	-0.408172	MEDI
120360010	SAN JUAN DE LOS LLANOS	1041	-0.418553	BAJO

IGUALAPA

SALUD.

Para la atención de la salud se cuenta con una Unidad Móvil y siete establecimientos de primer nivel de la Secretaría de Salud, que en conjunto disponen de ocho consultorios, cuatro salas de expulsión, dos áreas de farmacias y tres camas no censables. Los recursos humanos están integrados por 12 médicos generales y 45 enfermeras. La cobertura asistencial por habitante es de un médico por cada 978 y una enfermera por cada 263 habitantes.

66

En las localidades de Chimalapa, Llano Grande de los Hilarios y San José Buenavista se cuenta con una casa de salud sin clave, el cual brinda servicio en horario matutino de lunes a viernes.

En años anteriores el suministro de medicamentos a las unidades de salud eran escasas y no constantes, en la actualidad el suministro es permanente y cubre las necesidades básicas en pacientes. Por otro lado, todavía existen carencias o

Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027

insuficiencia de instrumental y equipo médico. Si bien es cierto que muy pocos niños menores de un año mueren en el municipio, la realidad nos dice que no se cuenta con instituciones públicas del sector salud con residencia en el municipio que atiendan a los derecho habientes, la institución que atiende a la población con servicios médicos del sector salud son los servicios estatales del sector salud y dicha población es de 4624 habitantes. No se cuenta con unidad de hospitalización general u especializada. Aun en dichas condiciones, se dan más de 5,000 consultas externas anuales.



No hay laboratorios ni equipos especiales de atención a la salud en el municipio, por lo cual los enfermos tienen que ser trasladados a otras ciudades. Con respecto al seguro del Bienestar Social, en el municipio se atienden 1,101 familias beneficiadas otorgándoseles 1,837 consultas externas.

EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA.

Los servicios educativos se ofrecen a través de 62 escuelas.

En el nivel de educación inicial se cuenta con 41 alumnos, atendidos por 2 maestros.

En el nivel preescolar se cuenta con 15 escuelas a las que asisten 745 alumnos atendidos por 43 maestros.

En el nivel primaria se cuenta con 18 escuelas a las que asisten 1,609 alumnos atendidos por 92 maestros.

En el nivel secundaria se cuenta con 12 escuelas a las que asisten 912 alumnos atendidos por 57 maestros.

En el nivel medio superior se cuenta con 11 escuelas a las que asisten 613 alumnos atendidos por 27 maestros.

A pesar de los esfuerzos y de la disponibilidad de infraestructura educativa, el 17.0% de la población de 15 años y más es analfabeta.

Se cuenta con una institución llamada IEEJAG-INEA en la cabecera municipal en donde hasta el momento están atendiendo a 45 personas de diferentes edades, donde 36 son mujeres y 9 son hombres, el total de personal es de 5 docentes y un director encargado.

Los alumnos inscritos a la modalidad escolarizada de educación básica hasta el 2020 fueron los siguientes: Educación Inicial: 41 en total, de los cuales 21 fueron hombres y 20 mujeres, en educación preescolar: 745 en total, de los cuales 353 hombres y 392 mujeres, en Educación Primaria: 1 609 en total, de los cuales 843 hombres y 766 mujeres y 3 certificados emitidos, en Educación secundaria: 912 en total, de los cuales 465 hombres y 447 mujeres con 1 certificado emitido.



Los alumnos inscritos a la modalidad escolarizada de educación media superior hasta el 2020 fueron los siguientes: 613 en total, de los cuales 306 hombres y 307 mujeres.

El deporte está dominado por el fútbol, básquetbol y voleibol, para lo cual la mayoría de las comunidades cuentan con canchas, aunque cabe mencionar que debido a la antigüedad constructivas estas en su mayoría se encuentran en mal estado, también se practica en menor escala el ciclismo y el atletismo.

En la cabecera municipal se encuentra el templo católico denominado Parroquia del Sr. San Juan Bautista, en donde se encuentra la imagen del Sr. del Perdón al cual visitan miles de peregrinos cada año.

El municipio ya no cuenta con biblioteca pública, debido al avance tecnológico los jóvenes en edad escolar buscan información de manera electrónica en algún sitio de internet o las redes sociales.

Hace varios años se encontró una Roca ancha de dos metros de altura, en la cual se localiza una pintura con figura humana bien elaborada; y como referencia general existe una zona arqueológica cerca de la cabecera municipal, en la que han localizado objetos de barro, jarros e ídolos.

68

GRUPOS VULNERABLES Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y LAS FAMILIAS.

La vulnerabilidad social es la situación de riesgo e indefensión extrema que enfrentan los núcleos de población que, por su edad, condición física, mental o social, no pueden valerse por sí mismos y han sido excluidos de los procesos de desarrollo.

El municipio tiene población en situación de vulnerabilidad, que han sido víctimas de conductas discriminatorias, abandono familiar y violencia física y psicológica. Se consideran vulnerables grupos de adultos mayores, niñas, niños y jóvenes en situación de calle, migrantes, personas con discapacidad, comunidad LGBTTTIQ+ y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situación de riesgo.

En la actualidad las familias en el municipio han sido perturbadas por una progresiva descomposición social que ha afectado sus valores, particularmente la población



más vulnerable, lo que ha provocado un incremento de acciones delictuosas, de inseguridad y adicciones.

Una persona con discapacidad es aquella que presenta una limitación física o mental de manera permanente o por más de seis meses, la cual le impide desarrollar sus actividades en forma que se considera normal para un ser humano. Con frecuencia estas personas son víctimas de discriminación, y suelen verse privadas de derechos básicos, como el derecho a la alimentación, educación, empleo y el acceso a servicios sanitarios y de salud reproductiva.

La niñez con discapacidad es excluida de la educación especial, puesto que este tipo de escuelas se localizan en ciudades lejanas al municipio.

Comunidad LGBTTTIQ+ Son quienes sienten atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo género o de más de un género. También, quienes se identifican, expresan o viven su identidad de acuerdo con un género que no corresponde tradicionalmente a su sexo.

En el municipio se presenta un claro esquema de envejecimiento poblacional que vuelve insoslayable la formulación de políticas públicas que respondan de manera eficiente y eficaz a las necesidades de los adultos mayores, y que estén dirigidas a favorecer su continuo desarrollo; la posibilidad de generar nuevos conocimientos, la creación de nuevas alternativas de superación y de mejora de su calidad de vida, de tal forma que sean menos vulnerables a situaciones de riesgo y desamparo.

A través del programa Niños y Niñas de Madres Trabajadoras se benefician 193 familias. A través del programa Pensión para el Bienestar de los Adultos mayores se benefician directamente a 541, provenientes de las localidades del municipio.

Con el programa de Discapacitados se beneficiaron 43 personas.

Con el programa “Becas Benito Juárez”, en 2021 se beneficiaron a 1967 jóvenes estudiantes de los niveles primaria, secundaria.

Con el programa de becas “Jóvenes escribiendo el futuro”; del nivel medio superior bachillerato se beneficiaron a 560 jóvenes estudiantes.

69

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

Desarrollo humano, pobreza y marginación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Reducir el índice de marginación y pobreza en el municipio	Habitantes con mejor situación de vida	Habitantes	2263

- Ampliar la cobertura de los programas sociales que garanticen un mínimo de bienestar de todas las personas en situación de pobreza.

- Introducción de los servicios básicos para la vivienda, tales como agua potable, drenaje, electricidad, etc.
- Brindar servicios de salud y educación de mayor calidad a la población.
- Facilitar el acceso a servicios financieros, para apoyar a las actividades productivas en el municipio.
- Focalizar y priorizar los programas federales y estatales de combate a la pobreza y propiciar la integración de las diferentes comunidades del municipio

Acciones para la Salud.

70

	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Garantizar servicios de calidad y aumentar el fomento a la detección oportuna de las enfermedades	Habitantes con mejor calidad de vida	Habitantes	11,646

- Apoyo permanente en la creación de redes de atención integral de la salud, con una efectiva coordinación, representación y participación comunitaria.
- Buscar eficientar los servicios de salud para que trasciendan la mera responsabilidad de proporcionar servicios clínicos y médicos, y sean sensibles y respetuosos de los contextos sociales y culturales de los individuos y comunidades.
- Apoyar en la creación de mecanismos de información para detectar y eliminar las desigualdades en materia de salud.
- Buscar la aplicación de recursos para lograr el equilibrio entre la atención hospitalaria y las medidas de prevención y promoción para la salud.
- Buscar que se garantice el acceso de toda la población a los servicios de detección, diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado.



- Apoyar al sector salud en la instrumentación de campañas de comunicación educativa en salud, para motivar a los adolescentes a practicar comportamientos saludables a través de educación en habilidades para la vida.
- Disminuir la tasa específica de fecundidad en adolescentes favoreciendo el acceso gratuito al uso de métodos anticonceptivos modernos.
- Desarrollar acciones preventivas, tomando en cuenta necesidades de la población clave: mujeres, jóvenes e indígenas.
- Realizar acciones enfocadas al control vectorial de localidades de alto riesgo de transmisión.
- Implementar campañas de información dirigidas a la población en general, sobre los servicios de salud disponibles sin ningún tipo de discriminación.
- Buscar la atención de manera preferencial a las necesidades de los grupos vulnerables.

- Verificar que los diferentes niveles del sector salud aseguren el abasto oportuno de medicamentos, recursos humanos, equipamiento, infraestructura y tecnologías de la salud, suficientes, oportunas y acordes con las necesidades de salud de la población.
- Detectar oportunamente los casos probables del COVID-19 en el municipio y sus localidades.
- Orientar medidas y acciones para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 a través de la comunicación, educación y sanitización.
- Capacitar a los comisarios de las localidades sobre las medidas del COVID-19 y manejo de cadáveres por muerte de COVID-19.
- A pesar que en la actualidad el COVID-19 está controlado, es necesario no bajar la guardia porque puede haber brotes en algunas comunidades.

71

Educación, Deporte y Cultura.

Garantizar servicios de Educación, Deporte y Cultura de calidad, integral y completa en el municipio.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Garantizar servicios de Educación, Deporte y Cultura de calidad, integral y completa en el municipio.	Habitantes más competitivos a las condiciones actuales.	Habitantes	4,123

1.1 Implementar estrategias para la creación de talleres culturales y deportivos en las escuelas, así como la enseñanza de una lengua extranjera y de tecnología.



1.2 Diseñar y operar programas de educación especial para niños en situación de vulnerabilidad.

1.3 Diversificar las opciones y modelos de atención, para asegurar la cobertura de los diversos sectores de población escolar, sobre todo en el medio rural e indígena del municipio.

1.4 Implementar programas que atiendan a alumnos con bajo rendimiento escolar, y ampliación de la cobertura en la materia de inglés, para mejorar las competencias de los alumnos de tercer grado de preescolar y todos los grados de las escuelas primarias públicas en el municipio.

1.5 Vigilar que los programas de dotación de útiles escolares y uniformes gratuitos, se aplique en todas las escuelas públicas de educación básica existentes en el municipio.

1.6 Participar en la aplicación de programas para abatir el índice de analfabetismo, para que incida directamente en los grupos marginados ancestralmente de las políticas educativas.

1.7 Buscar impulsar a la educación física y artística como complemento esencial de la educación integral en todos los niveles y la promoción de las culturas indígenas particulares.

1.8 Apoyar en la modernización de la infraestructura y equipamiento de las escuelas e incorporar y crear espacios culturales y comunitarios, de manera particular en los territorios de muy alta marginación y menor índice de desarrollo humano.

1.9 Crear y habilitar espacios destinados a la difusión y promoción de la cultura y el arte, ampliar la infraestructura y crear casas de cultura o al menos un espacio cultural por comunidad.

2. Desarrollar programas integrales de deportes, recreación y cultura física, mediante la creación y funcionamiento del consejo deportivo municipal, en comunidades con mayor población.

2.1 Promover la práctica deportiva como herramienta para la reducción de riesgos de salud, obesidad y consumo de drogas.

2.2 Realizar campañas de orientación vocacional y opciones educativas, para incentivar el ingreso de los jóvenes a la educación superior.

2.3 Gestionar la creación de nuevos espacios deportivos, así como la rehabilitación de los existentes.

Grupos Vulnerables y Desarrollo Integral de las Mujeres y las Familias.



OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Orientar y atender a los que requieran ayuda para programas del Bienestar y mejorar las condiciones de carácter social y económico, necesarias para el desarrollo integral de las familias.	Ciudadanos con mejores condiciones de vida.	Habitantes	2577

Atender prioritariamente a la población vulnerable a través de los programas asistenciales y mejorar las condiciones de carácter social y económico, necesarias para el desarrollo integral de las familias.

ACCIONES PUNTUALES IGUALAPA

- Generar fuentes de empleo para las personas con discapacidad, con la finalidad de integrarlos a la vida productiva.
- Dotar de aparatos funcionales a personas con discapacidad y de la tercera edad de escasos recursos económicos para mejorar su desempeño físico y su integración familiar.
- Fortalecer e impulsar programas de estímulos económicos para apoyar en su educación a las personas en situación de discapacidad.
- Promover la apertura de un buzón y una línea telefónica gratuita, para denuncias de abuso o discriminación de las personas con discapacidad.
- Fortalecer los programas de atención a la prevención de riesgos psicosociales asociados a las adicciones, prevención del embarazo temprano y explotación sexual en adolescentes, la promoción de estilos de vidas saludables y fomento al buen trato entre las familias, escuela y sociedad.
- Implementar un programa municipal de despensas de la canasta básica para las familias vulnerables.
- Establecer un programa de vigilancia en los productos comestibles a los que tienen acceso los menores, sobre todo en los ámbitos escolares.
- Promover un programa municipal de activación física y recreación para el envejecimiento saludable.

73

- Brindar los servicios de medicina preventiva, diagnósticos y tratamientos oportunos que contribuyan a proporcionar una mejor atención a la salud de los adultos mayores.
- Establecer lineamientos para radicar la violencia de género en la administración pública y el sistema de impartición de justicia.
- Impulsar programas educativos para fomentar la igualdad de género, la diversidad sexual y la erradicación de la violencia.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



- Desarrollar esquemas de atención especializada a detonantes de violencia de género que incluya en el programa educativo para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Desarrollar liderazgos y capacidades para la gestión de los derechos políticos de las mujeres en los gobiernos municipales y en las comunidades indígena.
- Alentar la participación política de las mujeres a través de la impartición de talleres a líderes femeninas en todas las comunidades de nuestro municipio.
- Incentivar actividades productivas para las mujeres de las regiones con mayor índice de pobreza alimentaria.



74



3. ECONÓMICO.

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.



75



EJE 2.- ECONÓMICO

DESARROLLO Y FOMENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOS INGRESOS FAMILIARES.

DIAGNÓSTICO.

INGRESOS FAMILIARES, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, APÍCOLA Y FORESTAL.

La población económicamente activa ascendió a 4,135 personas según datos del INEGI, encuestas realizadas en el 2020.

De las 4,135 personas ocupadas en los diferentes sectores económicos tales como: primario que comprende: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con un 39.15%, secundario que comprende: minería, industrias manufactureras, electricidad, agua y construcción con un 13.71%, comercio con un 16.32 %, servicios que comprende: servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros, con un 30.23 y un 0.58% no especificado.

76

El ingreso PIB per cápita en el municipio de Igualapa es de 24,742 (pesos MXN).

En el año agrícola del 2021, la superficie sembrada y cosechada de cultivos cílicos fue de 9,165.88 hectáreas, registrando una producción de 36,660 toneladas. Siendo los principales cultivos maíz, sandía, chile verde, fríjol y melón.

La falta de inversión, apoyos crediticios, el uso limitado de fertilizantes, semillas mejoradas, deficiente comercialización y el acaparamiento, ocasionan que las organizaciones campesinas se debiliten o se hagan inoperantes.

La ganadería el 2021 estaba conformado por cabezas de porcinos, caprinos, bovinos, ovinos y aves.

La actividad ganadera se enfrenta entre otros problemas a la insuficiente infraestructura pecuaria, baja calidad genética de los hatos, bajos niveles de producción, desorganización de los productores e insuficiente apoyo crediticio.



COMERCIO Y ABASTO.

La actividad comercial y de abasto se desarrolla, principalmente, en la cabecera municipal, realizándose estas a través de 91 establecimientos comerciales solo en la cabecera municipal; desglosándose de la siguiente manera; 5 purificadoras de agua, 3 tortillerías, 6 carnicerías, 5 farmacias, 5 taquerías, 21 tiendas de abarrotes, 4 depósitos de bebidas alcohólicas, 4 cervecerías, 8 restaurante, pizzerías y fondas;

3 papelerías, 3 ciber café, 1 gasera, 4 talleres mecánicos, 3 zapaterías, 1 florería, 2 ferreterías, 1 tienda de telefonía móvil, 5 tiendas de ropa, 3 talleres de herrería, 1 tienda de bisutería, 1 pollería, 1 auto lavado, 1 taller de huarachería. Un mercado municipal, 7 tiendas SEGALMEX en las comunidades de Igualapa, Chacalapa, Acalmani, San José Buena Vista, Llano Grande de Juárez, Llano Grande de los Hilarios y La Reforma.

77

ARTESANIAS Y TURISMO.

El turismo de carácter religioso es el que en la gran parte del año acude a la cabecera municipal, al Santuario de la imagen del cristo crucificado conocido como el “Señor del Perdón”. Otro atractivo turístico que pertenece a Igualapa es el Río de Huacapa, donde acuden las familias de esparcimiento los fines de semana, se requiere atención para su recuperación y restauración.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

Ingresos Familiares, Producción Agrícola, Ganadera, Apícola y Forestal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR 2024-2027	UNIDAD DE MEDIDA	META
Elevar la generación de Ingresos y la productividad, agregando valor a los procesos productivos, protegiendo de manera sustentable el medio ambiente.	Habitantes con mejor economía.	Habitantes	4,942



- Mediante la coordinación de la dirección de Educación y Cultura crear talleres específicos de madera tallada, bambú, y el bordado en cuadrille todavía practicado en la comunidad de Chacalapa, además del telar de cintura para la confección de blusa, vestidos, camisas y bolsos. Trabajar en talleres el tallado de jícaras y "bules".
- Con recursos extraordinarios, llevar exposiciones a ferias regionales, a ciudades con turismo y promover nuestras artesanías en redes sociales y crear una página oficial que corresponda a la oferta de artículos personalizados de nuestro municipio de Igualapa, rescatar al ecoturismo rico en flora y fauna, y así apuntalar nuestro turismo junto al religioso del Señor del Perdón.





4.- FÍSICO

CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS Y EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE BAJO POLITICAS DE SUSTENTABILIDAD.





DIAGNOSTICO.

DESARROLLO URBANO Y VIAS DE COMUNICACIÓN.

Contamos con aproximadamente 44 kilómetros de carretera pavimentada de tipo estatal. La longitud de la red de carretera tiene un total de 72.7 kilómetros, de los cuales las alimentadoras estatales comprenden 44 kms y son de tipo pavimentadas, que comunican a Igualapa- Ometepec, Igualapa- Quetzalapa-Chacalapa, Quetzalapa-Llano Grande de Juárez; los caminos rurales tienen 10 kms y son de tipo revestidas y son: Entronque la Reforma-Tepatahuac-Huacapa, Colonia Enrique Rodríguez-Reforma, Barrero-Capulín; y por último, están las brechas mejoradas que abarcan 37.9 kms, 51 unidades del servicio público de transporte de las cuales 20 son del servicio mixto de ruta y 31 son taxis y 514 viviendas con línea telefónica fija.

INFRAESTRUCTURA BASICA DE SERVICIOS Y VIVIENDA.

Se recolectan aproximadamente 6,000 kilogramos diarios residuos sólidos urbanos en todo el municipio con dos carros recolectores.

80

Existen 3 plantas tratadoras de aguas residuales en la localidad de Chacalapa, La Libertad y Llano Grande de los Hilarios, pero ninguna funciona debido que no se le han dado mantenimiento, ni por el municipio ni el Estado, por lo que no se tratan las aguas de desecho de tipo público que se generan en el municipio. En este caso, se vierte directamente a los afluentes hídricos como arroyos y riachuelos de las comunidades.

En el 2020, el número de viviendas contabilizadas sumó 3,021, con un promedio de 4.5 ocupantes por vivienda. 2933 viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica y 86 no cuentan este servicio, la mayoría son de muros de adobe y techo de teja. 2596 viviendas cuentan con agua entubada y 423 no cuentan con tal servicio. 2415 viviendas tienen el servicio de drenaje y 604 no cuentan con el servicio. Las viviendas según el material en pisos: tierra (609), firme o cemento (2329), madera o mosaico (81).

El servicio de energía eléctrica beneficia a 18 localidades, registrando una cobertura municipal del 92.5%, existen 2933; Existen 19 fuentes de abastecimiento de agua potable en el municipio, dos de ellos son pozos profundos, pero sin saber el volumen de extracción diaria que se hace del agua potable, no tenemos ninguna planta potabilizadora de agua potable en el municipio, no contamos con registro de



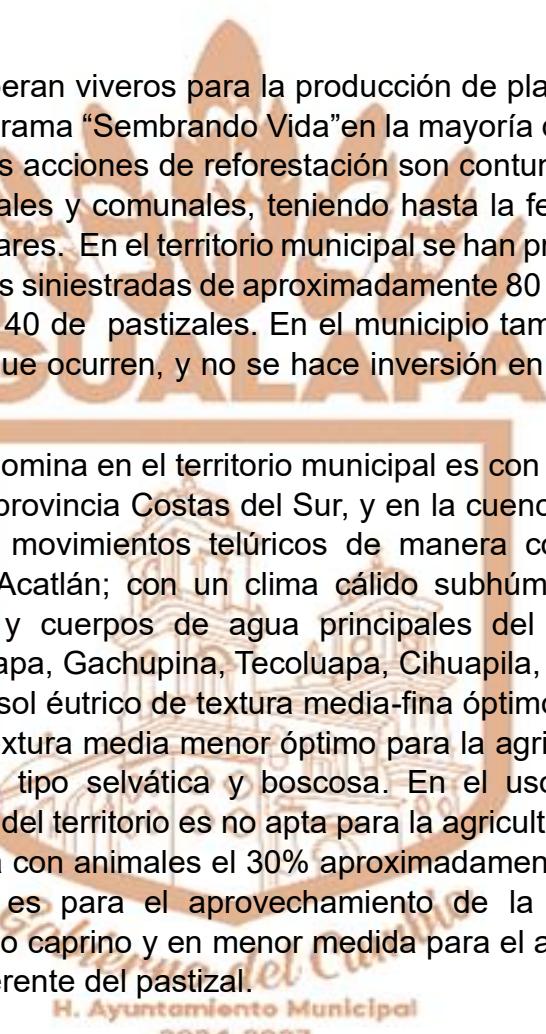
sistema, tomas domiciliarias instaladas de distribución de agua potable en todo el municipio, en tanto que el 75% de las viviendas cuentan con drenaje sanitario.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

En nuestro municipio, operan viveros para la producción de plantas y árboles para la reforestación del Programa "Sembrando Vida" en la mayoría de las comunidades de nuestro municipio. Las acciones de reforestación son contundentes y puntuales en algunos terrenos ejidales y comunales, teniendo hasta la fecha beneficios que alivian los ingresos familiares. En el territorio municipal se han presentado incendios forestales y se tiene áreas siniestradas de aproximadamente 80 hectáreas en la que destaca 70 de arbustos, 40 de pastizales. En el municipio tampoco se denuncian los delitos ambientales que ocurren, y no se hace inversión en materia de mejorar el medio ambiente.

El tipo de suelo que predomina en el territorio municipal es con pendientes suaves. Nos ubicamos en la subprovincia Costas del Sur, y en la cuenca del río Ometepec o Grande, susceptible a movimientos telúricos de manera constante, y la falla geológica de San Luis Acatlán; con un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano. Las corrientes y cuerpos de agua principales del municipio son: río Quetzala, arroyos: Huacapa, Gachupina, Tecoluapa, Cihuapila, Blanco, Perico, etc. El tipo de suelo es Regosol éutrico de textura media-fina óptimo para la agricultura y Cambisol dístrico de textura media menor óptimo para la agricultura. La mayoría de la vegetación es de tipo selvática y boscosa. En el uso potencial para la agricultura, la gran parte del territorio es no apta para la agricultura y la parte que si lo es tiene que ser arada con animales el 30% aproximadamente del territorio, y el uso potencial pecuario es para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino y en menor medida para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal.

81



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

Desarrollo Urbano y Vías de Comunicación.



OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
CONTAR CON UN REGLAMENTO QUE AYUDE AL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y SUS COMUNIDADES EN SU INFRAESTRUCTURA.	SERVICIOS EFICIENTES PARA TODA LA POBLACION Y CON IGUALDAD DE ACCESO PARA TODOS.	NUEMERO DE HABITANTES	10,000.

- Actualizar el reglamento para poder brindar a la ciudadanía un mejor servicio, ser exigentes con las construcciones publicas e infraestructura local que cumplan con los requisitos que marca y delimita el reglamento.
- Impulsar un sistema integral de movilidad en el municipio, que incluya la construcción de carreteras y caminos de penetración, que integran eficientemente la movilidad entre el municipio y las localidades.

82

Infraestructura Básica de Servicios y Vivienda.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Buscar estrategias puntuales para brindar servicios de calidad e impulsar programas para vivienda de acceso para los ciudadanos de escasos recursos económicos.	Habitantes con acceso y equidad a los servicios.	Habitantes	11, 646

1. Ampliar la cobertura y coadyuvar en el mejoramiento de la presentación de dichos servicios.
2. Celebrar convenios con programas estatales, federales que atiendan proyectos de vivienda social.



3. En los términos de la planeación rural determinar las más amplias reservas territoriales para la vivienda.
4. Programar los recursos del ramo 33, para la adquisición de dos carros recolectores de residuos sólidos.
5. Ampliación de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario.

Medio Ambiente y Recursos Naturales.

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
Aprovechar los recursos naturales de manera responsable y sustentable bajo normas de usos y costumbres.	Habitantes con un medio ambiente sano y renovable.	Habitantes	11, 646

83

1. Promover mediante los grupos de sembrando vida acciones coordinadas para asesorar a la población en el cuidado del medio ambiente y tomar acciones de reforestación.
2. Promover un programa de fertilidad y manejo adecuado del suelo en el municipio. Buscar la capacitación en grupos para cada comunidad en la elaboración de fertilizante orgánico y evitar la siembra tradicional de rosa y quema.
3. Desarrollar un programas acordes en la concientización del uso de agroquímicos, fertilizantes y técnicas que erosionan el suelo, propiciando graves problemas como derrumbes y tierras pobres.
4. Promover la conservación de áreas naturales como el arroyo Huacapa, arroyo La Gachupina, arroyo Grande, río Quetzala y arroyo Perico, mediante el aprovechamiento sustentable de las mismas a través del servicio turístico ecológico.
5. Establecer un programa de manejo de residuos sólidos en el municipio con acciones puntuales en el tiradero municipal para no afectar los afluentes hídricos que lo rodean.



6. Promover la construcción y operación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con planes de operación y mantenimiento ante CAPASEG.
7. Creación de Comités de Prevención e Intervención en Incendios Forestales de cada localidad y castigar severamente con multa y cárcel a quien los ocasione, además de un plan de resarcimiento del daño.
- 8.- Coordinar junto con autoridades municipales y locales diferentes acciones acciones como son; pláticas a las escuelas de nivel básico, la concientización a niños y jóvenes es primordial para una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente, hacer énfasis en el tema del cambio climático, producto del abuso de la explotación de los recursos naturales, la tala clandestina, sobre explotación de ríos y arrollos, el uso de pesticidas y diversos agroquímicos que arrasan con la flora y fauna de agua dulce.





EJE V.- DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.



85





ANTECEDENTES NORMATIVOS

1.- MARCO JURIDICO NORMATIVO DE LAS COMUNIDADES ÍNDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

“Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos”.

Párrafo reformado DOF 30-09-2024

“El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. Para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se deben tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos, de asentamiento físico y de autoadscripción”.

Párrafo reformado DOF 30-0

86

El artículo 2º de la Constitución reconoce la composición pluricultural de la nación mexicana sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, siendo la conciencia de su identidad indígena el criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones de los pueblos indígenas.

Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos también encuentran protección y reconocimiento a sus derechos en Tratados Internacionales de los que México es parte. El Convenio 169 de la Organización del Trabajo (OIT), ratificado por el Estado mexicano, es el instrumento internacional de derechos humanos específico más relevante para la protección de los derechos de los indígenas, el cual reconoce el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan, en virtud de la particular contribución que han hecho a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad y a la cooperación y comprensión internacionales. Así, tanto la Constitución como en los tratados internacionales, se reconoce de manera relevante a los pueblos indígenas el derecho a la libre determinación y autonomía y derivado de ello, estos grupos étnicos tienen, entre otros, los



siguientes derechos que se extienden también a las comunidades afromexicanas.

El artículo 27 de nuestra Carta Magna ha establecido la protección constitucional de la integridad de las tierras de los grupos indígenas y el artículo 115 permite que las comunidades indígenas se coordinen y asocien con las autoridades municipales para fortalecer la administración pública local.

La Constitución es la punta de lanza en el reconocimiento de los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas y afrodescendientes, además de otras leyes.

Los gobiernos estatales, municipales y el federal se encuentran obligados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los miembros de estas comunidades y de las personas afromexicanas, también la igualdad de oportunidades, así como tomar en cuenta su opinión en la creación y aplicación de políticas públicas.

87

Nuestro municipio de Igualapa está integrado por comunidades Indígenas en su mayoría de la etnia mixteca, concentrados principalmente en las comunidades de Chimalapa, Chacalapa, Llano Grande Juárez, San José Buenavista, Acalmani, Llano Grande de los Hilarios, La libertad, y en menor número también se hallan en La victoria e Igualapa.

Las comunidades de San Juan de los Llanos, Colonia Enrique Rodríguez, El Capulín, La Reforma y Tepatahuac son considerados pueblos Afrodescendientes.

El municipio de Igualapa según INEGI tiene un alto índice de marginación a pesar de que la mayoría, o todas sus comunidades tienen acceso durante todo el año con caminos de asfalto o concreto hidráulico, este último promovido por el gobierno de México mediante el programa de "caminos artesanales.

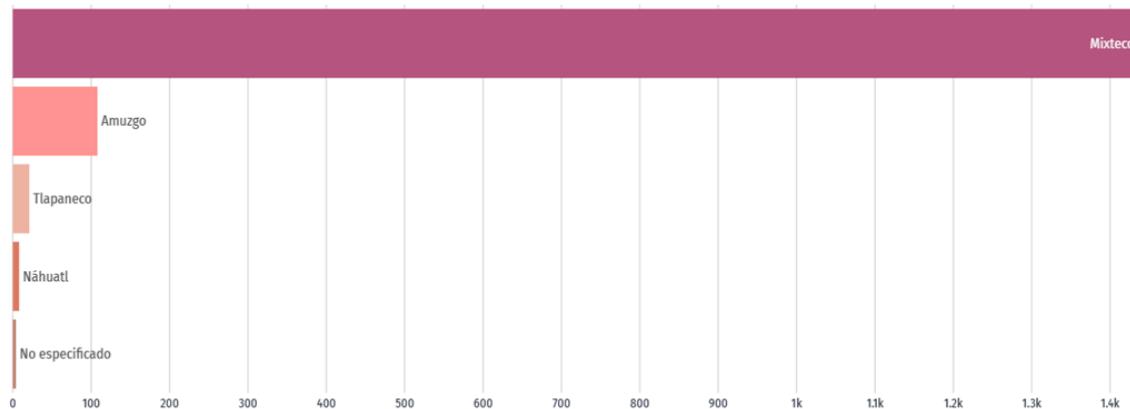


POBLACIÓN HABLANTES DE LENGUAS ÍNDIGENAS EN IGUALAPA

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Igualapa, 1.058 personas, lo que corresponde a 20.85% del total de la población de Igualapa. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco (1,436 habitantes), Amuzgo (108 habitantes) y Tlapaneco (21 habitantes).

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Igualapa



www.economia.gob.mx/datamexico/

88

AFRODESCENDIENTES EN IGUALAPA

- En 2023, en México se estimaron 3.1 millones de personas afrodescendientes por autorreconocimiento: 51.0 % correspondió a mujeres y 49.0 %, a hombres.
- Las entidades federativas con mayor porcentaje de población afrodescendiente fueron: Guerrero (9.5 %), Morelos (4.9 %), Colima (3.9 %) y Quintana Roo (3.9 %).
- 63 de cada 100 personas de 15 años y más, autorreconocidas como afrodescendientes, también se identificaron como indígenas.



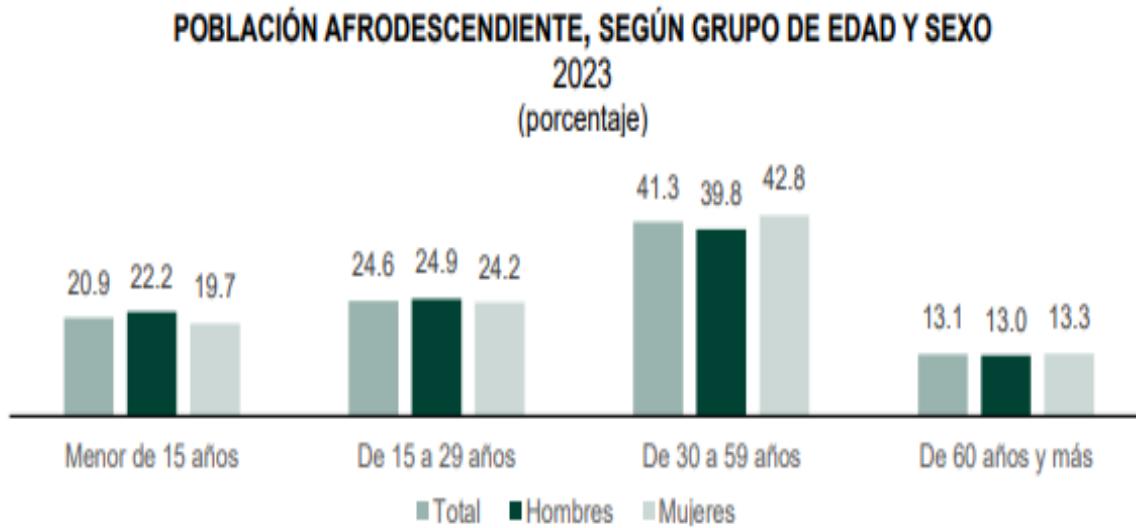
En 2021, la Organización de las Naciones Unidas instauró el Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, con la finalidad de abordar temáticas relacionadas con la discriminación racial desde una óptica de derechos humanos. Por ello, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer las principales características demográficas de las personas afrodescendientes en México y destaca su interseccionalidad con la población indígena. La información proviene de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023.

ESTRUCTURA, SEGÚN EDAD Y SEXO

De acuerdo con la ENADID 2023, en México residían 129.5 millones de personas. De estas, 3.1 millones —2.4 % del total de la población— se autorreconocieron como afrodescendientes: 51.0 % correspondió a mujeres y 49.0 %, a hombres.

La edad mediana de la población afrodescendiente fue de 32 años: 33 años para las mujeres y 31 años para los hombres. Por grupo de edad, el mayor porcentaje de población (41.3 %) tenía entre 30 y 59 años, las personas de 15 a 29 años representaron 24.6 %; las niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, 20.9 % y las personas de 60 años y más, 13.1 % .

89



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. Bases de datos. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Información de Interés Nacional (IIN).



La población Afrodescendiente en el municipio de Igualapa se remonta a principios del siglo XVII, Las Haciendas, producto de la estructura económica de la Nueva España agrupó a un gran número de Africanos comercializados a través de la rentable actividad de venta de esclavos para suplir actividades Ganaderas, de agricultura y minería principalmente, dada a la escasa mano de obra de indígenas de la zona y el incremento de la demanda de productos como el azúcar, muy apreciado en el mercado europeo.

En particular, Igualapa, agrupó un buen número de personas “afro” que en su mayoría gozaban de ser “negros libres”, es decir ya no eran esclavos y por lo tanto tenían oportunidad de desarrollar agricultura y ganadería por cuenta propia. Cabe señalar que estas comunidades se desarrollaron en la “parte baja” del municipio como San Juan de los Llanos, apreciado por la producción de tabaco, según se presumía de la misma calidad de las que se cosechaba en la habana, Cuba.

1.- • Reconocer y respetar la diversidad cultural, histórica, social, étnica y lingüística en el municipio de Igualapa mediante foros, coloquios y conferencias orientadas a ampliar el panorama de sus derechos humanos.

2.- • Respetar la autonomía en la gestión de sus sistemas normativos, organización social y recursos naturales.

3.-• Garantizar el derecho a la consulta previa, para que participen en decisiones que afecten sus territorios, recursos naturales y formas de vida.

4.-• Combatir la discriminación y fortalecer su identidad cultural, promoviendo el acceso a derechos y oportunidad en igualdad de condiciones.

5.- Suscribir convenios estatales y federales para que los recursos económicos aterricen y se vea reflejado en obras de infraestructura para el mejoramiento de los servicios públicos, acorde con sus necesidades históricas y culturales, sin transgredir más allá de su esencia africana.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



PRESIDENCIA

PROF. ALFREDO GONZÁLEZ NICOLAS
GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



REGIDURÍA DE
OBRA PÚBLICA Y
DESARROLLO URBANO

C. PORRERO GONZALEZ PINZON
REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS



SAMUEL NICOLAS DE LA CRUZ
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



REGIDURÍA DE SALUD
PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

PROF. PEDRO MENDOZA VALDEZ
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL



LIC. ANTONIO JIMÉNEZ GALINDO
SECRETARIO GENERAL
2024-2027

ATENTAMENTE



C. PATRICIA GUADALUPE BAUTISTA

SINDICATURA DOMINGUEZ
2024-2027
SÍNDICA PROCURADORA

GOBIERNO DEL CAMBIO



ING. MARIELI MARTINEZ VENTURA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO



ITZIRI BIRIDIANA GONZALEZ JIMENEZ
REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS
Y AFROMEXICANOS.



C. CLAUDIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO
REGIDURÍA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

91



DIRECTORIO

PROFR. ALFREDO GONZALEZ NICOLAS

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. PATRICIA GPE BAUTISTA DOMINGUEZ

SINDICA PROCURADORA

C. PORFIRIO GONZALEZ PINZON

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. MARELI MARTINEZ VENTURA

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

C. SAMUEL NICOLAS DE LA CRUZ

REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. ITZIRI BIRIDIANA GONZALEZ JIMENEZ

REGIDORA DE ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS

PROFR. PEDRO MENDOZA VALDES

REGIDOR DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

C. CLAUDIA MARTINEZ SANCHEZ

REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR

LIC. ANTONIO JIMENEZ GALINDO

SECRETARIO GENERAL

L.C MAGDALENA GUILLEN CRUZ

TESORERA MUNICIPAL

ARQ. GUSTAVO JAVIER SAAVEDRA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

TTE. COR. BERNARDO CELESTINO

LOPEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

L.C. FRANCISCO ONOFRE MELO

OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 01

DR. RODOLFO BAUTISTA AÑORVE

DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL



ING. FIDEL SILVA FRANCISCO

DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA

C. BALFRE MARROQUIN DOMINGUEZ

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL

C. AQUILINO LEON VALERA

DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD

C. ADRIANA CHAVEZ VILLANUEVA

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

C. CRISTINO JUAREZ MARTINEZ

DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULO

ARQ. JUAN JOSE ALVAREZ MARTINEZ

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. JULIANA JAVIER MARTINEZ

JEFA DE LA ADMINISTRACION

LIC. CRUZ GARCIA MORENO

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. TERESA HERNANDEZ GALINDO

INSTANCIA DE LA MUJER

L.C. VICTORIA SILVA ENCARNACION

DIRECTORA DE CATASTRO

M.V.Z. RUBIT HILARIO HESIQUIO

DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS

LIC. AGUSTIN CRUZ MARIN

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO